CAS ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente! 4.0	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	23 DE MAYO DE 2023		**Evidencias:**		**SI**	[redacted]			
Contratista:	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO								
C.C. o NIT:	1.098.788.747 DE BUCARAMANGA								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional				
Número del Contrato	250-2023		**REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)**		**No.**	**23-00410**			
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SUBDIRECCION DE ADMINSITRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN.								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MTCE $ 2.678.877								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). [redacted]		Certificación Bancaria. Primera cuenta: ___ Cambio de Cuenta: ___ ***De otra forma no adjuntar Certificación***.			Otros Documentos:			
Periodo a Cobrar:	15 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2023		Pago No:	003		Parcial: [redacted]		Final:	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($53.205.600,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	X	

RESPONSABLES:

MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
1.098.788.747 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Firmado digitalmente por BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Fecha: 2023.05.23 13:56:13 -05'00'

BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
JEFE SEDE DE APOYO REGIONAL MARES
SUPERVISOR

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

NFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00250-2023		
CONTRATISTA:	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO		
Nit o C.C. No.	1.098.788.747 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SUBDIRECCION DE ADMINSITRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN.		
VALOR INICIAL:	$ 10.715.508		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO CONTRATO:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
SUPERVISOR:	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO		
CARGO SUPERVISOR:	JEFE DE LA SEDE DE APOYO REGIONAL MARES		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	15 DE FEBRERO DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	14 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4…)	NO APLICA		
VALOR A PAGAR	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MTCE $ 2.678.877		
PERIODO DE PAGO:	15 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2023		
PAGO No: (En Números)	003		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.715.508
VALOR ADICIONAL:	$ 0
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 2.678.877
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 5.357.754
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.678.877

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
FEBRERO	61633477	$ 77.400	$ 99.000	$ 3.300	$ 179.700
MARZO	61633493	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
ABRIL	61656211	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente”		
2.	Realizar el proceso de Conciliación entre áreas de ingresos reportados de la Regional mares a la oficina de contabilidad.	Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual. • Realizar la conciliación de los pagos recibidos en municipios pertenecientes a la Regional Mares que sus pagos no se encontraban reportados a la oficina de tesorería.	**VER EVIDENCIAS**
3.	Apoyar en el trámite de oficios, informes y documentos a cargo de la dependencia requeridos por usuarios internos y externos, mediante su elaboración y envío una vez revisados y suscritos por el jefe de la dependencia de conformidad con los procedimientos del área y las instrucciones impartidas por el supervisor.	Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Proyección del Memorando RMS.315 donde se le da respuesta a memorando SGL 528 • Proyección del Memorando RMS.316 • Proyección del Memorando RMS.317 • Responder el memorando TES.56.2023, a través del correo electrónico. • Responder el memorando TES.68.2023, a través del correo electrónico.	**VER EVIDENCIAS**

4.	Apoyar la elaboración de informes y estadísticas requeridos de Conformidad con los procesos adelantados por la dependencia.	Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Construcción de la base donde se consolidan los autos emitidos por la sede de apoyo regional mares.	
5.	Adecuar su prestación de servicio al sistema de Gestión integrado de la Corporación.		
6.	Administrar el software CITA, alimentar la información de este aplicativo, Abrir expedientes, cargarlos en los libros correspondientes y emitir los informes que se requieran, Alimentar base de datos que maneja la regional de los expedientes históricos		
7.	Asistir a la inducción y/o re inducción que se programen sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para correcta ejecución del objeto contractual	Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Asistencia y participación en la Auditoria.	**VER EVIDENCIAS**
8.	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sea de conocimiento de la dependencia		
9.	Brindar apoyo en la atención de usuarios internos y externos y suministrar la información que sea solicitada, de conformidad con los procesos establecidos.	Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Construcción Auto de liquidación y concepto Técnico radicado CAS **80.30.3830.2023** • Construcción Auto de liquidación y concepto Técnico radicado CAS **80.30.3866.2023** • Construcción Auto de liquidación y concepto Técnico radicado CAS **80.30.5799.2023**	**VER EVIDENCIAS**
10.	Apoyar las actividades de organización de la dependencia	Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Construcción de oficios donde se realiza el segundo requerimiento de las evidencias derivadas de la	

		realización de las actividades contractuales al contratista NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ • Cargue de los oficios a la plataforma SECOP II de la contratista NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ. • Construcción de oficios donde se realiza el segundo requerimiento de las evidencias derivadas de la realización de las actividades contractuales al contratista MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO • Cargue de los oficios a la plataforma SECOP II de la contratista MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO • Construcción de oficios donde se realiza el requerimiento de las evidencias derivadas de la realización de las actividades contractuales al contratista JENIFER JULIETH HERNANDEZ RESTREPO • Cargue de los oficios a la plataforma SECOP II de la contratista JENIFER JULIETH HERNANDEZ RESTREPO • Construcción de oficios donde se realiza el requerimiento de las evidencias derivadas de la realización de las actividades contractuales al contratista NEIDER ALEXANDER GONZALEZ FUENTES. • Cargue de los oficios a la plataforma SECOP II de la contratista NEIDER ALEXANDER GONZALEZ FUENTES. • Construcción del informe de supervisión del contrato de arrendamiento No. 170-2023. • Revisión y aprobación de la cuenta de cobro de los contratistas	
		RICARDO DE JESÚS MACÍAS ATENCIA (003) JENNY LILIANA LEON OSORIO (002) JHON LOVIS OCHOA ARQUEZ (001) TRINIDAD GALEANO SANCHEZ (002)	

		YUDIT ANDREA MARTINEZ MONSALVE LIZBETH ALEJANDRA BARAJAS HERNANDEZ (001) MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO (002) PEDRO ALEXANDER GRASS ALTUVE (002) MELISSA ROCIO RODRIGUEZ ANGULO (002) ANDRES RICARDO CARDEÑO FERNANDEZ (002) EDWIN ANDRES TORRES GALVIS (001) MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO (001) ALEJANDRO TOLOZA RODRÍGUEZ (001) JOSE LUIS GONZALEZ MELGAREJO (001) ISAI NAVARRO MEJIA (002) ISLENY PATRICIA LIZARAZO PINILLA (001) HERMES HERNANDEZ ORDOÑEZ (003) ROSA VIVIANA GONZALEZ HEREDIA (003) TRINIDAD GALEANO SANCHEZ (003) JENNY LILIANA LEON OSORIO (003) JHON LOVIS OCHOA ARQUEZ (002) LIZBETH ALEJANDRA BARAJAS HERNANDEZ (002)	
11.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	Durante el periodo a informar en el presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	

12.	Las demás actividades que sean asignadas para la correcta ejecución del objeto contractual y la adecuada administración manejo y control de los Recursos Naturales	Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Participación en la audiencia de rendición de cuentas. • Revisión al auto de visita RMS No. 68. • Revisión al auto de visita RMS No. 43. • Revisión de las facturas emitidas en el año 2022 derivadas con las tasas por uso del recurso hídrico. • Construcción y cargue del acta de inicio de la contratista DIANA CAROLINA SUAREZ PEREZ.	**VER EVIDENCIAS**

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de BARRANCABERMEJA, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
1.098.788.747 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Firmado digitalmente por BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Fecha: 2023.05.23 13:56:39 -05'00'

BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
JEFE SEDE DE APOYO REGIONAL MARES
SUPERVISOR

EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 02 Realizar el proceso de Conciliación entre áreas de ingresos reportados de la Regional mares a la oficina de contabilidad.

Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual.

- Realizar la conciliación de los pagos recibidos en municipios pertenecientes a la Regional Mares que sus pagos no se encontraban reportados a la oficina de tesorería

CONTABILIDAD REGIONAL MARES <contabilidadmares.cas@gmail.com>
para BELKIS, Mares, Bibianagomezc, Tesoreria, natalia.munoz@cas.gov.co

Buen día

Por medio del presente correo se da respuesta a la información solicitada en el correo que antecede.

VALORES RECIBIDOS EN CUENTA 1127-1 TASAS POR EVALUACIÓN AMBIENTAL

FECHA	TRANSACCIÓN	NIT/CC	NOMBRE	VALOR	OBSERVACIÓN
24/02/2023	RECAUDOS DE CONVENIOS EN CTAS - EL CARMEN DE CHUCURÍ	13.640.749	JOSE DE JESÚS HERNANDEZ DUARTE	$ 966.649	Este expediente reposa en SAO, por esta razón no se cuenta con información relacionada a las liquidaciones derivadas con este expediente
30/03/2023	RECAUDOS DE CONVENIOS EN CTAS - BARRANCABERMEJA	1.098.634.005	MARIANO ANDRÉS HERNANDEZ SERRANO	$ 190.906	AUTO RMS 19.2023. Se anexa el auto.

VALOR RECIBIDO EN CUENTA 1569-2 TASAS POR SEGUIMIENTO AMBIENTAL

FECHA	TRANSACCIÓN	NIT/CC	NOMBRE	VALOR	OBSERVACIÓN
27/03/2023	RECAUDOS DE CONVENIOS EN CTAS - **EL CARMEN DE CHUCURÍ**	5.766.354	LUCAS GUIZA VARGAS	$ 966.649	Este expediente reposa en SAA, por esta razón no se cuenta con información relacionada a las liquidaciones derivadas con este expediente

Cordialmente,

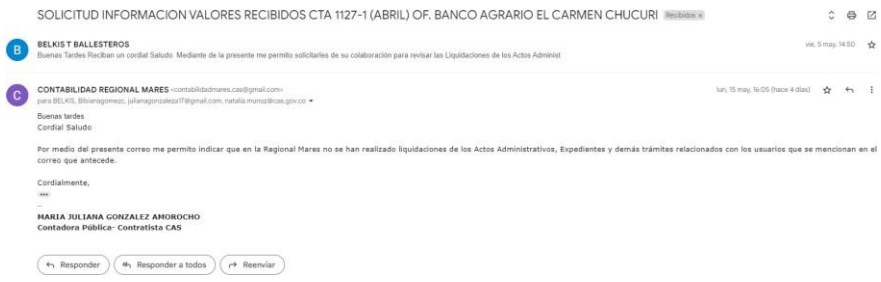

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 03 Apoyar en el trámite de oficios, informes y documentos a cargo de la dependencia requeridos por usuarios internos y externos, mediante su elaboración y envío una vez revisados y suscritos por el jefe de la dependencia de conformidad con los procedimientos del área y las instrucciones impartidas por el supervisor.

Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual:

- Proyección del Memorando RMS.315 donde se le da respuesta a memorando SGL 528.2023

MEMORANDO RMS.315.2023 - 15-05-2023 02:22

PARA: **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**
Secretario General-CAS

DE: **BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO**
Jefe De Oficina Sede De Apoyo Regional Mares

ASUNTO: Respuesta Memorando 528-2023

FECHA: 15 DE MAYO DE 2023.

Cordial Saludo,

En atención al memorando SGL 528.2023 de fecha 3 de mayo de 2023 realizado por su despacho, con el cual se solicita requerir al contratista JUAN CARLOS MEZA GONZALEZ por un posible incumplimiento total de las diferentes actividades u obligaciones del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 490-2022.

Me permito informar que indicar que desde esta supervisión se han relacionan las siguientes evidencias y actuaciones al Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 490-2022:

- Oficio RMS 075 del 3 de octubre de 2022 requerimiento contractual al Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 490-2022.
- Derecho de petición de fecha 21 de octubre de 2022 radicado CAS No. 80.30.18891.2022 impetrado por el contratista JUAN CARLOS MEZA GONZALEZ.
- Oficio RMS.819 del 22 de noviembre de 2022, donde se otorga respuesta al derecho de petición de radicado CAS No. 80.30.18891.2022.
- Memorando RMS.1019.2022 del 26 de noviembre de 2022, donde se realiza el traslado por competencia del derecho de petición impetrado por el contratista JUAN CARLOS MEZA GONZALEZ radicado CAS No. 80.30.18891.2022.
- Memorando RMS.1113.2022 del 24 de noviembre de 2022 con el cual se traslada la pretensión sexta del derecho de petición impetrado por el contratista JUAN CARLOS MEZA a la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Memorando RMS.1219.2022 del 23 de diciembre de 2022 con el cual se presenta informe de supervisión por incumplimiento del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 490-2022 y donde se concluye que la supervisión observa que existen elementos probatorios para que la dependencia a cargo de los procesos contractuales , realice las acciones pertinentes establecidas en el marco de la ley y verifique la viabilidad jurídica de declarar el incumplimiento por parte del contratista por el no desarrollo de y ejecución de la actividades asignadas dentro del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 490-2022.

Por lo expuesto anteriormente esta supervisión observa que existen elementos probatorios para que la dependencia a cargo de los procesos contractuales realice las acciones pertinentes establecidas en el marco de la ley y verifique la viabilidad jurídica de declarar el incumplimiento por parte del contratista.

- Proyección del Memorando RMS.316.2023

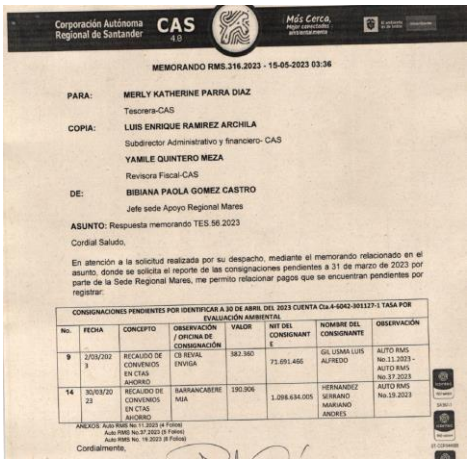

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente

MEMORANDO RMS.316.2023 - 15-05-2023 03:36

PARA: **MERLY KATHERINE PARRA DIAZ**
Tesorera-CAS

COPIA: **LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA**
Subdirector Administrativo y financiero- CAS
YAMILE QUINTERO MEZA
Revisora Fiscal-CAS

DE: **BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO**
Jefe sede Apoyo Regional Mares

ASUNTO: Respuesta memorando TES.56.2023

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada por su despacho, mediante el memorando relacionado en el asunto, donde se solicita el reporte de las consignaciones pendientes a 31 de marzo de 2023 por parte de la Sede Regional Mares, me permito relacionar pagos que se encuentran pendientes por registrar:

CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR A 30 DE ABRIL DEL 2023 CUENTA Cta.4-6042-301127-1 TASA POR EVALUACIÓN AMBIENTAL

No.	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN / OFICINA DE CONSIGNACIÓN	VALOR	NIT DEL CONSIGNANTE	NOMBRE DEL CONSIGNANTE	OBSERVACIÓN
9	2/03/2023	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	CB REVAL DWVIGA	582.360	71.691.466	GIL USMA LUIS ALFREDO	AUTO RMS No.11.2023 - AUTO RMS No.37.2023
14	30/03/2023	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	BARRANCABERMEJA	190.906	1.098.634.005	HERNANDEZ SERRANO MARIANO ANDRES	AUTO RMS No.19.2023

ANEXOS: Auto RMS No.11.2023 (4 Folios)
Auto RMS No.37.2023 (5 Folios)
Auto RMS No. 19.2023 (8 Folios)

Cordialmente,

- Proyección del Memorando RMS.317.2023

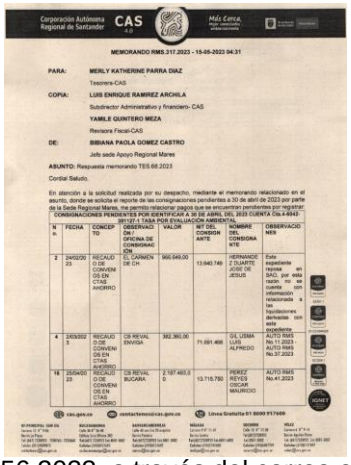

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 Más Cerca

MEMORANDO RMS.317.2023 - 15-05-2023 04:31

PARA: MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Tesorera-CAS

COPIA: LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA
Subdirector Administrativo y financiero- CAS

YAMILE QUINTERO MEZA
Revisora Fiscal-CAS

DE: BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Jefe sede Apoyo Regional Mares

ASUNTO: Respuesta memorando TES.68.2023

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud realizada por su despacho, mediante el memorando relacionado en el asunto, donde se solicita el reporte de las consignaciones pendientes a 30 de abril de 2023 por parte de la Sede Regional Mares, me permito relacionar pagos que se encuentran pendientes por registrar:

CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR A 30 DE ABRIL DEL 2023 CUENTA Cta.4-6943-29127-1 TASA POR EVALUACIÓN AMBIENTAL

N o.	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACION / OFICINA DE CONSIGNAC	VALOR	NIT DEL CONSIGNANTE	NOMBRE DEL CONSIGNANTE	OBSERVACIONES
2	24/02/2023	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	EL CARMEN DE CH.	966.649,00	13.643.749	HERNANDEZ ZUMAETE JOSE DE JESUS	Este expediente reposa en SAO, por esta razón no se cuenta con información relacionada a las liquidaciones derivadas de este expediente
4	24/03/2023	RECAUDO CONVENIOS EN CTAS AHORRO	CB REVAL ENVIGA	382.360,00	71.691.468	GIL UTIMA LUIS ALFREDO	AUTO RMS No.37.2023
16	28/04/2023	RECAUDO DE CONVENIOS EN CTAS AHORRO	CB REVAL BUCARA	2.197.460,00	13.715.750	PEREZ REYES OSCAR MAURICIO	AUTO RMS No.41.2023

cas.gov.co contactenos@cas.gov.co Línea Gratuita 01 8000 917009

- Responder el memorando TES.56.2023, a través del correo electrónico.

RV: MEMORANDO TES.56.2023 - SOLICITUD REPORTE VALORES PENDIENTES DE IDENTIFICACIÓN A 31 DE MARZO 2023 Recibidos ×

OFICINA DE MARES jue, 20 abr, 17:13
De: NATALIA PATRICIA MUÑOZ QUINTERO <natalia.munoz@cas.gov.co> Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 11:15 a. m. Para: OFICINA DE AUTORIDAD AMBIENTAL <autorid

CONTABILIDAD REGIONAL MARES <contabilidadmares.cas@gmail.com> 09:03 (hace 8 horas)
para NATALIA

Buenos días
Por medio del presente correo damos respuesta al MEMORANDO TES.56.2023 con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

--
MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
Contadora Pública- Contratista CAS

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

MEMORANDO RM... 19-2023.pdf 11-2023.pdf 39-2023.pdf

Responder Reenviar

- Responder el memorando TES.68.2023, a través del correo electrónico.

MEMORANDO TES.68.2023 - SOLICITUD REPORTE VALORES PENDIENTES DE IDENTIFICACIÓN A 30 DE ABRIL 2023 Recibidos ×

NATALIA PATRICIA MUÑOZ QUINTERO lun, 15 may, 09:31 (hace 4 días)
Buenos días, Por medio de la presente me permito adjuntar Memorando TES.68.2023 del 12 de mayo del 2023, con Asunto SOLICITUD REPORTE DE CONSIGNACIONES PENDIENT

CONTABILIDAD REGIONAL MARES <contabilidadmares.cas@gmail.com> 08:55 (hace 8 horas)
para NATALIA, OFICINA, BIBIANA, Ana, ADMINISTRATIVA

Buenos días por medio del presente correo damos respuesta al MEMORANDO TES.68.2023 con su respectivos anexos.

Cordialmente,

...
–
MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
Contadora Pública- Contratista CAS

4 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

MEMORANDO RM... | 11-2023.pdf | 19-2023.pdf | 37-2023.pdf

Responder | Responder a todos | Reenviar

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 04 Apoyar la elaboración de informes y estadísticas requeridos de Conformidad con los procesos adelantados por la dependencia.

Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual:

- Construcción de la base donde se consolidan los autos emitidos por la sede de apoyo regional mares.

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS NIT. 804.000.232-0

OFICINA DE APOYO REGIONAL MARES – 2023

FORMATO REPORTE DE AUTOS GENERADOS - REPORTE N° SEMANA DEL XX AL XX DE 2023

EXPEDIENTE	FORMULARIO SINA / No. AUTO	FECHA DEL AUTO	NIT/ CC	USUARIO	TASA	VALOR LIQUIDACIÓN DEL AUTO U ACTO	ESTADO	CUENTA BANCO	FECHA DE CONSIGNACIÓN	CIUDAD	No. Radicado o Número de Consulta en EN	OBSERVACIONES
No. 255.10.00008.2	No. 01-2023	6/01/2023	##########	VICTOR JAVIER PEREZ COLINA	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
No. 255.10.00119.20	No. 02-2023	6/01/2023	91.440.549	MANUEL VARGAS SANABRIA	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
No. 68081.00002.20	No. 03-2023	16/02/2023	91.443.005	JOSE ANTONIO CABALLERO	EXPEDICIÓN DE COPIAS	$ 27.400	PAGADO	No. 4-6042-3-1261-8				
	No. 04-2023	20/02/2023	37.945.671	ALIX YOLANDA CORTES RUIZ	EVALUACIÓN	$ 136.250	PENDIENTE DE PAGO					
	No. 05-2023	20/02/2023	16.221.521	WILSON ANTONIO MONTES LOPEZ	EVALUACIÓN	$ 120.450	PAGADO	No. 4-6042-3-01127-1	6/02/2023	CIMITARRA		
	No. 06-2023	20/02/2023	13.890.854	AURELIANO TORRES RAMIREZ	EVALUACIÓN	$ 120.450	PAGADO	No. 4-6042-3-01127-1	10/02/2023	BARRANCABERMEJA		
	No. 07-2023	20/02/2023	5.784.712	FRANKLIN SOTO MONCADA	EVALUACIÓN	$ 120.450	PAGADO	No. 4-6042-3-01127-1	10/02/2023	SABANA DE TORRES		
	No. 08-2023	20/02/2023	13.852.562	YINQUE ANTONIO NUÑEZ BARRAG	EVALUACIÓN	$ 120.450	PAGADO	No. 4-6042-3-01127-1	6/02/2023	BARRANCABERMEJA		
	No. 09-2023	20/02/2023	##########	LAURA CRISTINA BARON REYES	EVALUACIÓN	$ 120.450	PAGADO	No. 4-6042-3-01127-1	7/02/2023	BARRANCABERMEJA		
	No. 10-2023	21/02/2023	13.565.310	JOSE RIOS PLATA	EVALUACIÓN	$ 120400 50	PAGADO	No. 4-6042-3-01127-1	7/02/2023 21/02/2023	BARRANCABERMEJA		
	No. 11-2023	22/02/2023	71.691.466	LUIS ALFREDO GIL USMA	EVALUACIÓN	$ 382.360	PENDIENTE DE PAGO	No. 4-6042-3-01127-1				
	No. 12-2023	1/03/2023		CECILIA FLOREZ ROJAS	-	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 13-2023	7/03/2023	63.474.617	MARIA EUGENIA ROJAS GOMEZ	-	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 14-2023	17/03/2023	91.135.746	JHON FREDY GARCIA URIAZAN	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 15-2023	24/03/2023	##########	URDIVAR SAS	EVALUACIÓN	$ 120.450	PAGADO	No. 4-6042-3-01127-1	5/12/2022			
	No. 16-2023	24/03/2023	91.210.131	JAIRO ENRIQUE VIANA LARA	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 17-2023	28/03/2023	63.453.310	ANGELA DIAZ PICO	EVALUACIÓN	$ 136.250	PENDIENTE DE PAGO	No. 4-6042-3-01127-1				
	No. 18-2023	28/03/2023	91.252.939	JAVIER ERNESTO ANTELIZ BELTRA	EVALUACIÓN	$ 136.250	PENDIENTE DE PAGO	No. 4-6042-3-01127-1				
	No. 19-2023	28/03/2023	##########	MARIANO ANDRES HERNANDEZ SI	EVALUACIÓN	$ 190.906	PENDIENTE DE PAGO	No. 4-6042-3-01127-1				
	No. 20-2023	30/03/2023	13.854.940	LUIS BALDOMIRO RAMIREZ MOSQ	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 21-2023	31/03/2023	##########	JONATHAN MAURICIO CARDONA J	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 22-2023	31/03/2023	91.295.690	ARIEL ROBLES NIÑO	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 23-2023	31/03/2023	5.789.700	DAVID ESCALANTE ALFEREZ	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 24-2023	31/03/2023	13.568.229	ELVER MEJIA	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 25-2023	31/03/2023	63.455.406	FLORALBA AVILA	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 26-2023	31/03/2023	5.789.962	JOSE DOLORES JARAMILLO	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 27-2023	31/03/2023	79.006.215	ELBER ANDRES PINZON GUERRER	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 28-2023	31/03/2023	5.589.234	ALIRIO GOMEZ CORZO	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 29-2023	31/03/2023	13.566.511	JAVIER SALCEDO MEDINA	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 30-2023	31/03/2023	91.070.304	ARMANDO LEON MONTAÑEZ	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 31-2023	31/03/2023	91.428.264	EDGARDO CAMACHO PLATA	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 32-2023	31/03/2023	91.440.381	JOSE EVER PEREZ MONTALVO	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 33-2023	13/04/2023	6.707.946	NICOLAS ANGULO ARICA	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 34-2023	20/04/2023	5.784.712	FRANKLIN SOTO MONCADA	EVALUACIÓN		PENDIENTE DE PAGO					
	No. 35-2023	20/04/2023	13.890.854	AURELIANO TORRES RAMIREZ	EVALUACIÓN		PENDIENTE DE PAGO					
	No. 36-2023	20/04/2023	71.691.466	LUIS ALFREDO GIL USMA	EVALUACIÓN	$ 382.360	PAGADO	No. 4-6042-3-01127-1	2/03/2023	ENVIGADO		
	No. 37-2023	20/04/2023	890.201.900	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRAN	EVALUACIÓN	$ 1.773.579,00	PENDIENTE DE PAGO	No. 4-6042-3-01127-1				
	No. 38-2023	20/04/2023	890.201.900	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRAN	EVALUACIÓN	$ 3.828.522,00	PENDIENTE DE PAGO	No. 4-6042-3-01127-1				
	No. 39-2023	20/04/2023	890.201.900	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRAN	EVALUACIÓN	$ 1.640.483,00	PENDIENTE DE PAGO	No. 4-6042-3-01127-1				
	No. 40-2023	20/04/2023	90.410.780	CARLOS ALFONSO MORALES	CONTAMINACION AMBIENTAL	$ -	-	-	-	-	-	-
	No. 41-2023	20/04/2023	13.715.750	OSCAR MAURICIO PEREZ REYES	EVALUACIÓN	$ 2.187.493,00	PENDIENTE DE PAGO	No. 4-6042-3-01127-1				
	No. 42-2023					$ -	-	-	-	-	-	-

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 07 Asistir a la inducción y/o re inducción que se programen sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para correcta ejecución del objeto contractual

Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual:

- • Asistencia y participación en la Auditoria.

OBLIGACIÓN CONTRCTUAL No. 09 Brindar apoyo en la atención de usuarios internos y externos y suministrar la información que sea solicitada, de conformidad con los procesos establecidos.
Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual:

- Construcción Auto de liquidación y concepto Técnico radicado CAS 80.30.3830.2023

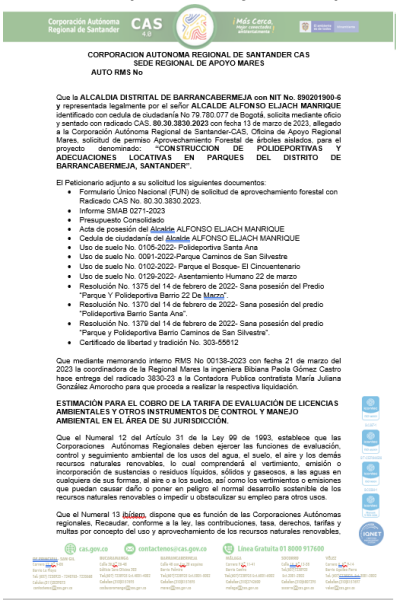

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
SEDE REGIONAL DE APOYO MARES
AUTO RMS No

Que la **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA** con **NIT No. 890201900-6** y representada legalmente por el señor **ALCALDE ALFONSO ELIACH MANRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, solicita mediante oficio y sentado con radicado CAS. **80.30.3830.2023** con fecha 13 de marzo de 2023, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Oficina de Apoyo Regional Mares, solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de árboles aislados, para el proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVAS Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN PARQUES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

El Peticionario adjunto a su solicitud los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional (FUN) de solicitud de aprovechamiento forestal con Radicado CAS No. 80.30.3830.2023.
- Informe SMAB 0271-2023
- Presupuesto Consolidado
- Acta de posesión del Alcalde ALFONSO ELIACH MANRIQUE
- Cedula de ciudadanía del Alcalde ALFONSO ELIACH MANRIQUE
- Uso de suelo No. 0105-2022- Polideportiva Santa Ana
- Uso de suelo No. 0091-2022-Parque Caminos de San Silvestre
- Uso de suelo No. 0102-2022- Parque el Bosque- El Cincuentenario
- Uso de suelo No. 0129-2022- Asentamiento Humano 22 de marzo
- Resolución No. 1375 del 14 de febrero de 2022- Sana posesión del Predio "Parque Y Polideportiva Barrio 22 De Marzo".
- Resolución No. 1370 del 14 de febrero de 2022- Sana posesión del predio "Polideportiva Barrio Santa Ana".
- Resolución No. 1379 del 14 de febrero de 2022- Sana posesión del predio "Parque y Polideportiva Barrio Caminos de San Silvestre".
- Certificado de libertad y tradición No. 303-65612

Que mediante memorando interno RMS No 00138-2023 con fecha 21 de marzo del 2023 la coordinadora de la Regional Mares la ingeniera Bibiana Paola Gómez Castro hace entrega del radicado 3830-23 a la Contadora Publica contratista María Juliana González Amorocho para que proceda a realizar la respectiva liquidación.

ESTIMACIÓN PARA EL COBRO DE LA TARIFA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN.

Que el Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir o obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el Numeral 13 ibídem, dispone que es función de las Corporaciones Autónomas regionales, Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

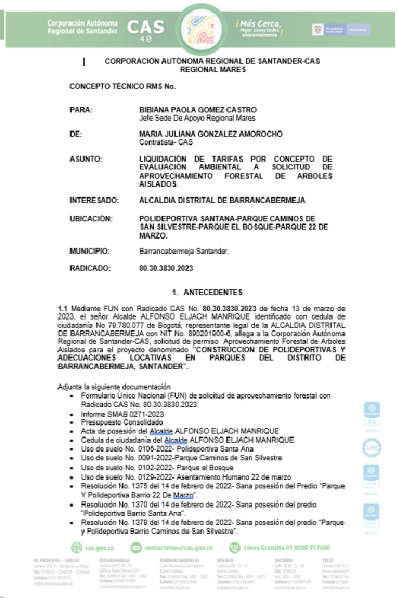

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
REGIONAL MARES

CONCEPTO TECNICO RMS No.

PARA: BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Jefe Sede De Apoyo Regional Mares

DE: MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
Contratista- CAS

ASUNTO: LIQUIDACION DE TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACION AMBIENTAL A SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS

INTERESADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

UBICACION: POLIDEPORTIVA SANTANA-PARQUE CAMINOS DE SAN SILVESTRE-PARQUE EL BOSQUE-PARQUE 22 DE MARZO.

MUNICIPIO: Barrancabermeja Santander.

RADICADO: 80.30.3830.2023

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante FUN con Radicado CAS No. **80.30.3830.2023** de fecha 13 de marzo de 2023, el señor Alcalde ALFONSO ELIACH MANRIQUE identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, representante legal de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA con NIT No. 890201000-6, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados para el proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVAS Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN PARQUES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**".

Adjunta la siguiente documentación

- Formulario Único Nacional (FUN) de solicitud de aprovechamiento forestal con Radicado CAS No. 80.30.3830.2023.
- Informe SMAB 0271-2023
- Presupuesto Consolidado
- Acta de posesión del Alcalde ALFONSO ELIACH MANRIQUE
- Cedula de ciudadanía del Alcalde ALFONSO ELIACH MANRIQUE
- Uso de suelo No. 0105-2022- Polideportiva Santa Ana
- Uso de suelo No. 0091-2022-Parque Caminos de San Silvestre
- Uso de suelo No. 0102-2022- Parque el Bosque
- Uso de suelo No. 0129-2022- Asentamiento Humano 22 de marzo
- Resolución No. 1375 del 14 de febrero de 2022- Sana posesión del Predio "Parque Y Polideportiva Barrio 22 De Marzo".
- Resolución No. 1370 del 14 de febrero de 2022- Sana posesión del predio "Polideportiva Barrio Santa Ana".
- Resolución No. 1379 del 14 de febrero de 2022- Sana posesión del predio "Parque y Polideportiva Barrio Caminos de San Silvestre".

- Construcción Auto de liquidación y concepto Técnico radicado CAS 80.30.3866.2023

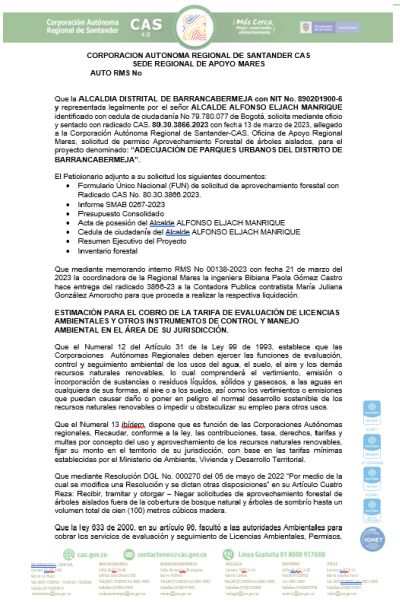

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
SEDE REGIONAL DE APOYO MARES
AUTO RMS No

Que la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA con NIT No. 890201900-6 y representada legalmente por el señor ALCALDE ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, solicita mediante oficio y sentado con radicado CAS. **80.30.3866.2023** con fecha 13 de marzo de 2023, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Oficina de Apoyo Regional Mares, solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de árboles aislados, para el proyecto denominado: **"ADECUACION DE PARQUES URBANOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

El Peticionario adjunto a su solicitud los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional (FUN) de solicitud de aprovechamiento forestal con Radicado CAS No. 80.30.3866.2023.
- Informe SMAB 0267-2023
- Presupuesto Consolidado
- Acta de posesión del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Cedula de ciudadanía del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Resumen Ejecutivo del Proyecto
- Inventario forestal

Que mediante memorando interno RMS No 00138-2023 con fecha 21 de marzo del 2023 la coordinadora de la Regional Mares la ingeniera Bibiana Paola Gómez Castro hace entrega del radicado 3866-23 a la Contadora Publica contratista María Juliana González Amorocho para que proceda a realizar la respectiva liquidación.

ESTIMACIÓN PARA EL COBRO DE LA TARIFA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN.

Que el Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el Numeral 13 ibidem, dispone que es función de las Corporaciones Autónomas regionales, Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción, con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que mediante Resolución DGL No. 000270 del 05 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se modifica una Resolución y se dictan otras disposiciones" en su Artículo Cuatro Reza: Recibir, tramitar y otorgar – Negar solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados fuera de la cobertura de bosque natural y árboles de sombrío hasta un volumen total de cien (100) metros cúbicos madera.

Que la ley 633 de 2000, en su artículo 96, faculto a las autoridades Ambientales para cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, Permisos,

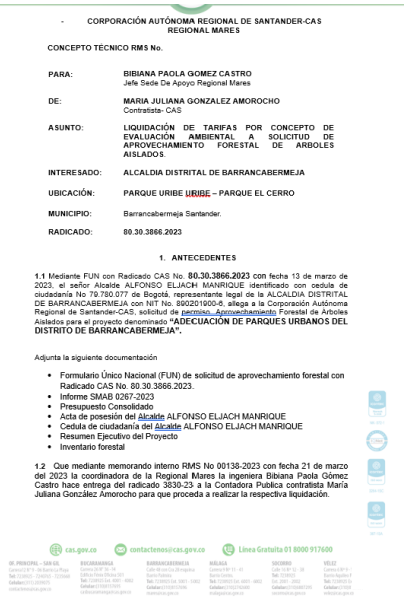

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
REGIONAL MARES

CONCEPTO TECNICO RMS No.

PARA: BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Jefe Sede De Apoyo Regional Mares

DE: MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
Contratista- CAS

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL A SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS.

INTERESADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

UBICACIÓN: PARQUE URIBE URIBE – PARQUE EL CERRO

MUNICIPIO: Barrancabermeja Santander.

RADICADO: 80.30.3866.2023

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante FUN con Radicado CAS No. **80.30.3866.2023** con fecha 13 de marzo de 2023, el señor Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, representante legal de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA con NIT No. 8902019000-6, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados para el proyecto denominado **"ADECUACIÓN DE PARQUES URBANOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

Adjunta la siguiente documentación

- Formulario Único Nacional (FUN) de solicitud de aprovechamiento forestal con Radicado CAS No. 80.30.3866.2023.
- Informe SMAB 0267-2023
- Presupuesto Consolidado
- Acta de posesión del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Cedula de ciudadanía del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Resumen Ejecutivo del Proyecto
- Inventario forestal

1.2 Que mediante memorando interno RMS No 00138-2023 con fecha 21 de marzo del 2023 la coordinadora de la Regional Mares la ingeniera Bibiana Paola Gómez Castro hace entrega del radicado 3830-23 a la Contadora Publica contratista María Juliana González Amorocho para que proceda a realizar la respectiva liquidación.

- Construcción Auto de liquidación y concepto Técnico radicado CAS 80.30.5799.2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CA S
REGIONAL MARES

CONCEPTO TECNICO RMS No.

PARA: BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Jefe Sede De Apoyo Regional Mares

DE: MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
Contratista- CAS

ASUNTO: LIQUIDACION DE TARIFAS POR CONCEPTO DE EVALUACION AMBIENTAL A SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS.

INTERESADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

UBICACION: CALLE 49

MUNICIPIO: Barrancabermeja Santander.

RADICADO: 80.30.5799.2023

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante FUN con Radicado **CAS. 80.30.5799.2023** con fecha 17 de abril de 2023, el señor Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 79.780.077 de Bogotá, representante legal de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA con NIT No. 8902019000-6, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados para el proyecto denominado **"REHABILITACIÓN DE ANDENES EN EL PERIMETRO URBANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

Adjunta la siguiente documentación

- Solicitud aprovechamiento forestal.
- Formulario Único Nacional (FUN) de solicitud de aprovechamiento forestal con Radicado CAS No. 80.30.5799.2023.
- Decreto 131 de 2023- Designación de alcalde encargado al Secretario del interior de Barrancabermeja.
- Informe SMAB 0262-2023.
- Presupuesto Consolidado
- Inventario forestal
- Resumen Ejecutivo del Proyecto
- Acta de posesión del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Cedula de ciudadanía del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Registro Único Tributario- RUT

1.2. Que mediante memorando interno RMS No 00221-2023 con fecha 20 de abril del 2023 la coordinadora de la Regional Mares la ingeniera Bibiana Paola Gómez Castro

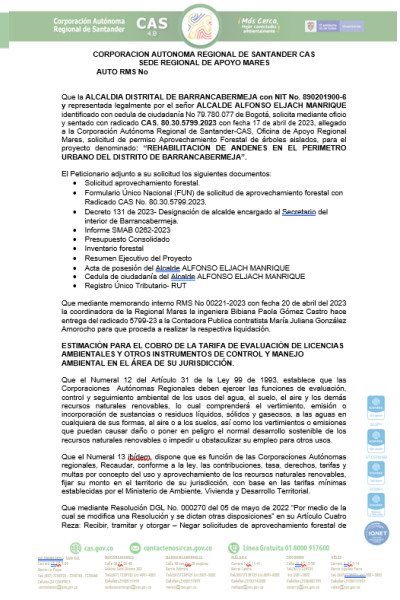

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
SEDE REGIONAL DE APOYO MARES
AUTO RMS No

Que la **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA** con **NIT No. 890201900-6** y representada legalmente por el señor **ALCALDE ALFONSO ELJACH MANRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No 79.780.077 de Bogotá, solicita mediante oficio y sentado con radicado **CAS. 80.30.5799.2023** con fecha 17 de abril de 2023, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Oficina de Apoyo Regional Mares, solicitud de permiso Aprovechamiento Forestal de árboles aislados, para el proyecto denominado: **"REHABILITACIÓN DE ANDENES EN EL PERIMETRO URBANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

El Peticionario adjunto a su solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud aprovechamiento forestal.
- Formulario Único Nacional (FUN) de solicitud de aprovechamiento forestal con Radicado CAS No. 80.30.5799.2023.
- Decreto 131 de 2023- Designación de alcalde encargado al Secretario del interior de Barrancabermeja.
- Informe SMAB 0262-2023
- Presupuesto Consolidado
- Inventario forestal
- Resumen Ejecutivo del Proyecto
- Acta de posesión del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Cedula de ciudadanía del Alcalde ALFONSO ELJACH MANRIQUE
- Registro Único Tributario- RUT

Que mediante memorando interno RMS No 00221-2023 con fecha 20 de abril del 2023 la coordinadora de la Regional Mares la ingeniera Bibiana Paola Gómez Castro hace entrega del radicado 5799-23 a la Contadora Publica contratista María Juliana González Amorocho para que proceda a realizar la respectiva liquidación.

ESTIMACIÓN PARA EL COBRO DE LA TARIFA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN.

Que el Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

Que el Numeral 13 ibidem, dispone que es función de las Corporaciones Autónomas regionales, Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción, con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que mediante Resolución DGL No. 000270 del 05 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se modifica una Resolución y se dictan otras disposiciones" en su Artículo Cuatro Reza: Recibir, tramitar y otorgar – Negar solicitudes de aprovechamiento forestal de

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 10 Apoyar las actividades de organización de la dependencia. Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual:

- Construcción de oficios donde se realiza el segundo requerimiento de las evidencias derivadas de la realización de las actividades contractuales al contratista NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ

RMS.144.2023 - 25-04-2023 09:20

Barrancabermeja, 25 de abril de 2023

Señora
NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ
Contratista Cas
nalvarez1216@hotmail.com
Celular: 3227720283
Vereda Pénjamo, Corregimiento El Llanito
Barrancabermeja, Santander

ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.00154-2023.

Cordial Saluda,

En calidad de supervisora del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 00154-2023, suscrito por usted y la Corporación Autónoma Regional De Santander-CAS, cuyo objeto contractual *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO EN LA SUBDIRECCION DE ADMINSITRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN"* me permito informarle que revisando el clausulado contractual, se encontró incumplimiento del mismo, debido que a la fecha no se han reportado actividades que certifiquen los dos primeros meses de ejecución contractual los cuales se han ejecutado en los periodos comprendidos entre el ocho (08) de febrero al siete (07) de marzo del año 2023 y el ocho (08) de marzo al siete (07) de abril de 2023.

De conformidad con lo anterior, le recuerdo que las actividades asignadas son obligaciones a cargo del contratista, conforme a los señalado en el anexo de condiciones, CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA CORPORACIÓN para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. B) Prestar toda su capacidad directa o indirecta administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato, en los términos de su oferta. C) Pagar seguridad social integral entre los términos establecidos por ley para el trabajador independiente. D) El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. PARÁGRAFO PRIMERO: para efectos del pago de ARL (riesgos laborales) se tendrá en cuenta profesión y actividades a desarrollar de cada contratista en razón al nivel de riesgo que debe pertenecer cada uno, estableciendo así que quienes pertenezcan a nivel 1 y 2 deberán cancelar su ARL en la planilla de seguridad social y quienes tengan un nivel más alto de riesgo la entidad asumirá dicho costo.

Es oportuno señalar, que él, mismo anexo de condiciones señala en la cláusula NOVENA TERMINACIÓN en la cual se establece que *"El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de uno cualquiera de las obligaciones adquiridos por las partes. c) Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. (...)*

En aras de garantizar el cabal cumplimiento del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 00154-2023, le requiero que en un tiempo de cinco (05) días hábiles se realice la entrega de la totalidad de las actividades encomendadas por este despacho, so pena de realizar la presentación del informe de supervisión ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular,

- Cargue de los oficios a la plataforma SECOP II de la contratista NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO 154-2023 NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ.pdf	ACTA DE INICIO 154-2023 NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL SURA-NATHALIA ALVAREZ.pdf	ARL SURA-NATHALIA ALVAREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CPS-154-2023 NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ.pdf (Archivado)	CPS-154-2023 NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP_23CP23-00313.pdf	CRP_23CP23-00313.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RMS.124.2023 NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ.pdf	RMS.124.2023 NATHALIA ANDREA ALVAREZ PEREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

- Construcción de oficios donde se realiza el segundo requerimiento de las evidencias derivadas de la realización de las actividades contractuales al contratista MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 Más Cerca.

RMS.188.2023 - 11/05/2023 10:40 AM

Barrancabermeja, 11 de mayo de 2023

Señora
MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO
Contratista Cas
mrudas@unab.edu.co
Celular: 3003826315
CL 64 17 B 16 Barrio Pamaso.
Barrancabermeja, Santander

ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.00242-2023

Cordial Saludo,

En calidad de supervisora del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 00242-2023, suscrito por usted y la Corporación Autónoma Regional De Santander-CAS, cuyo objeto contractual *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION DE ADMINSITRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN"* me permito informarle que revisando el clausulado contractual, se encontró incumplimiento del mismo, debido que a la fecha no se han reportado actividades que certifiquen la ejecución contractual en el periodo comprendido entre el quince (15) de marzo al catorce (14) de abril del año 2023.

De conformidad con lo anterior, le recuerdo que las actividades asignadas son obligaciones a cargo del contratista, conforme a los señalado en el anexo de condiciones, CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA CORPORACIÓN para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. B) Prestar toda su capacidad directa o indirecta administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato, en los términos de su oferta. C) Pagar seguridad social integral entre los términos establecidos por ley para el trabajador independiente. D) El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. PARÁGRAFO PRIMERO: para efectos del pago de ARL (riesgos laborales) se tendrá en cuenta profesión y actividades a desarrollar de cada contratista en razón al nivel de riesgo que debe pertenecer cada uno, estableciendo así que quienes pertenezcan a nivel 1 y 2 deberán cancelar su ARL en la planilla de seguridad social y quienes tengan un nivel más alto de riesgo la entidad asumirá dicho costo.

Es oportuno señalar, que él, mismo anexo de condiciones señala en la cláusula NOVENA TERMINACIÓN en la cual se establece que *"El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de uno cualquiera de las obligaciones adquiridos por las partes. c) Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. (…)*

En aras de garantizar el cabal cumplimiento del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 00242-2023, le requiero que en un tiempo de cinco (03) días hábiles se realice la entrega de la totalidad de las actividades encomendadas por este despacho, so pena de realizar la presentación del informe de supervisión ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular,

BIBIANA PAOLA GÓMEZ CASTRO

- Cargue de los oficios a la plataforma SECOP II de la contratista MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO

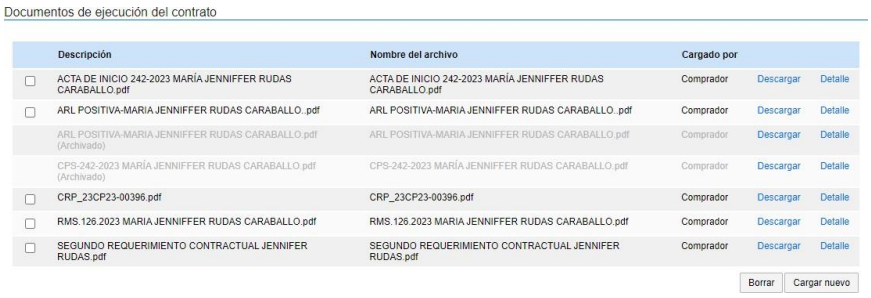

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO 242-2023 MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO.pdf	ACTA DE INICIO 242-2023 MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL POSITIVA-MARIA JENNIFFER RUDAS CARABALLO..pdf	ARL POSITIVA-MARIA JENNIFFER RUDAS CARABALLO..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ARL POSITIVA-MARIA JENNIFFER RUDAS CARABALLO.pdf (Archivado)	ARL POSITIVA-MARIA JENNIFFER RUDAS CARABALLO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CPS-242-2023 MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO.pdf (Archivado)	CPS-242-2023 MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP_23CP23-00396.pdf	CRP_23CP23-00396.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RMS.126.2023 MARIA JENNIFFER RUDAS CARABALLO.pdf	RMS.126.2023 MARIA JENNIFFER RUDAS CARABALLO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SEGUNDO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL JENNIFER RUDAS.pdf	SEGUNDO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL JENNIFER RUDAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

- Construcción de oficios donde se realiza el requerimiento de las evidencias derivadas de la realización de las actividades contractuales al contratista JENIFER JULIETH HERNANDEZ RESTREPO

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 Más Cerca

RMS.187.2023 - 11-05-2023 10:35 AM

Barrancabermeja, 11 de mayo de 2023

Señora
JENIFER JULIETH HERNANDEZ RESTREPO
Contratista Cas
Jenifer2hf@hotmail.com
Celular: 3205775680
Calle 986-31
Cimitarra, Santander

ASUNTO: PRIMER REQUERIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.00593-2023

Cordial Saludo,

En calidad de supervisora del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 00593-2023, suscrito por usted y la Corporación Autónoma Regional De Santander-CAS, cuyo objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN" me permito informarle que revisando el clausulado contractual, se encontró un presunto incumplimiento del mismo, debido que a la fecha no se han reportado actividades que certifiquen la ejecución contractual en el periodo comprendido entre el Treinta (30) de marzo al Veintinueve (29) de abril del año 2023.

De conformidad con lo anterior, le recuerdo que las actividades asignadas son obligaciones a cargo del contratista, conforme a los señalado en el anexo de condiciones, CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA CORPORACION para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. B) Prestar toda su capacidad directa o indirecta administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato, en los terminos de su oferta. C) Pagar seguridad social integral entre los términos establecidos por ley para el trabajador independiente. D) El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, PARÁGRAFO PRIMERO: para efectos del pago de ARL (riesgos laborales) se tendrá en cuenta profesión y actividades a desarrollar de cada contratista en razón al nivel de riesgo que debe pertenecer cada uno, estableciendo así que quienes pertenezcan a nivel 1 y 2 deberán cancelar su ARL en la planilla de seguridad social y quienes tengan un nivel más alto de riesgo la entidad asumirá dicho costo.

Es oportuno señalar, que él, mismo anexo de condiciones señala en la cláusula NOVENA TERMINACIÓN en la cual se establece que: *"El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de uno cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes. c) Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. (...)*

En aras de garantizar el cabal cumplimiento del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 00593-2023, le requiero que en un tiempo de cinco (03) días hábiles se realice la entrega de la totalidad de las actividades encomendadas por este despacho, so pena de realizar la presentación del informe de supervisión ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular,

BIBIANA PAOLA GÓMEZ CASTRO
Jefe de Oficina Sede de Apoyo Regional Mares CAS

cas.gov.co contactenos@cas.gov.co Línea Gratuita 01 8000 917000

- Cargue de los oficios a la plataforma SECOP II de la contratista JENIFER JULIETH HERNANDEZ RESTREPO.

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO 593-2023 JENIFER JULIETH HERNANDEZ RESTREPO.pdf	ACTA DE INICIO 593-2023 JENIFER JULIETH HERNANDEZ RESTREPO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL SURA-JENIFER HERNANDEZ.pdf	ARL SURA-JENIFER HERNANDEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP_23CP23-01620.pdf	CRP_23CP23-01620.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PRIMER REQUERIMIENTO CONTRACTUAL JENNIFER HERNANDEZ.pdf	PRIMER REQUERIMIENTO CONTRACTUAL JENNIFER HERNANDEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

- Construcción de oficios donde se realiza el requerimiento de las evidencias derivadas de la realización de las actividades contractuales al contratista NEIDER ALEXANDER GONZALEZ FUENTES.

RMS.186.2023 - 11/05/2023 10:01 AM

Barrancabermeja, 11 de mayo de 2023

Señora
NEIDER ALEXANDER GONZALEZ FUENTES
Contratista Cas
neideralexander@hotmail.com
Celular: 3102575799
Cra. 6 No. 5-35 Calzada
Puerto Wilches, Santander

ASUNTO: PRIMER REQUERIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.00546-2023

Cordial Saludo,

En calidad de supervisora del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 00546-2023, suscrito por usted y la Corporación Autónoma Regional De Santander-CAS, cuyo objeto contractual *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CAS, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN"* me permito informarle que revisando el clausulado contractual, se encontró un presunto incumplimiento del mismo, debido que a la fecha no se han reportado actividades que certifiquen la ejecución contractual en el periodo comprendido entre el Diecisiete (17) de marzo al Dieciséis (16) de abril del año 2023.

De conformidad con lo anterior, le recuerdo que las actividades asignadas son obligaciones a cargo del contratista, conforme a las señalado en el anexo de condiciones, CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A) Desarrollar el objeto contractual dentro de las condiciones ofertadas, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio directa o indirectamente. Así mismo, acatar los procedimientos de coordinación que actualmente tiene LA CORPORACIÓN para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. B) Prestar toda su capacidad directa o indirecta administrativa y operacional para la ejecución del presente contrato, en los términos de su oferta. C) Pagar seguridad social integral entre los términos establecidos por ley para el trabajador independiente. D) El contratista deberá cargar mensualmente la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II. PARÁGRAFO PRIMERO: para efectos del pago de ARL (riesgos laborales) se tendrá en cuenta profesión y actividades a desarrollar de cada contratista en razón al nivel de riesgo que debe pertenecer cada uno, estableciendo así que quienes pertenezcan a nivel 1 y 2 deberán cancelar su ARL en la planilla de seguridad social y quienes tengan un nivel más alto de riesgo la entidad asumirá dicho costo.

Es oportuno señalar, que el, mismo anexo de condiciones señala en la cláusula NOVENA TERMINACIÓN en la cual se establece que *"El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de uno cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes. c) Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. (...)*

En aras de garantizar el cabal cumplimiento del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 00546-2023, le requiero que en un tiempo de cinco (05) días hábiles se realice la entrega de la totalidad de las actividades encomendadas por este despacho, so pena de realizar la presentación del informe de supervisión ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular,

BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Jefe de Oficina Sede de Apoyo Regional Mares CAS

cas.gov.co contactenos@cas.gov.co Línea Gratuita 01 8000 917600

- Cargue de los oficios a la plataforma SECOP II de la contratista NEIDER ALEXANDER GONZALEZ FUENTES.

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO 546-2023 NEIDER ALEXANDER GONZALEZ FUENTES.pdf	ACTA DE INICIO 546-2023 NEIDER ALEXANDER GONZALEZ FUENTES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL SURA-NEIDER GONZALES.pdf	ARL SURA-NEIDER GONZALES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP_23CP23-01223.pdf	CRP_23CP23-01223.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PRIMER REQUERIMIENTO CONTRACTUAL NEIDER GONZALEZ.pdf	PRIMER REQUERIMIENTO CONTRACTUAL NEIDER GONZALEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

- Construcción del informe de supervisión del contrato de arrendamiento No. 170-2023.

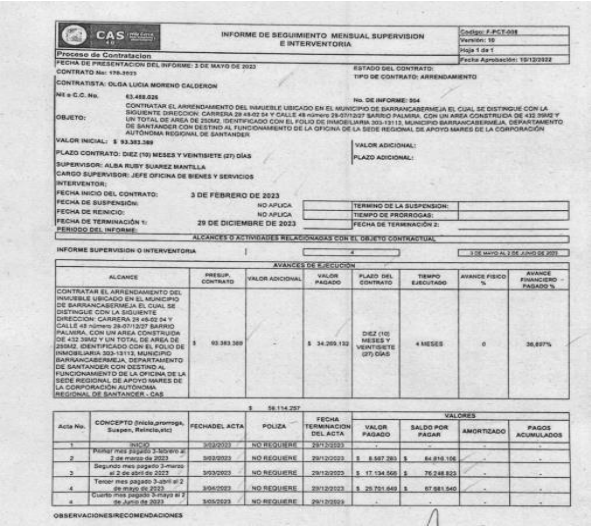

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA

Proceso de Contratacion

FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 3 DE MAYO DE 2023

CONTRATO No: 176-2023

CONTRATISTA: OLGA LUCIA MORENO CALDERON

Nit o C.C. No. 63.488.026

OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EL CUAL SE DISTINGUE CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CARRERA 29 48-02 54 Y CALLE 48 número 29-07/12/27 BARRIO PALMIRA. CON UN AREA CONSTRUIDA DE 432.39M2 Y UN TOTAL DE AREA DE 250M2. IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE INMOBILIARIA 303-13113, MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

VALOR INICIAL: $ 93.383.389

PLAZO CONTRATO: DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS

SUPERVISOR: ALBA RUBY SUAREZ MANTILLA

CARGO SUPERVISOR: JEFE OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS

INTERVENTOR:

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 3 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE SUSPENSIÓN: NO APLICA

FECHA DE REINICIO: NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN 1: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

PERIODO DEL INFORME:

VALOR ADICIONAL:

PLAZO ADICIONAL:

TERMINO DE LA SUSPENSION:

TIEMPO DE PRORROGAS:

FECHA DE TERMINACIÓN 2:

ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA 4 3 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2023

AVANCES DE EJECUCION

ALCANCE	PRESUP. CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO - PAGADO %
CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EL CUAL SE DISTINGUE CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CARRERA 29 48-02 54 Y CALLE 48 número 29-07/12/27 BARRIO PALMIRA. CON UN AREA CONSTRUIDA DE 432.39M2 Y UN TOTAL DE AREA DE 250M2. IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE INMOBILIARIA 303-13113, MUNICIPIO BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	$ 93.383.389	-	$ 34.269.132	DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS	4 MESES	0	36,697%

$ 59.114.257

Acta No.	CONCEPTO (Inicia,prorroga, Suspen, Reinicia,etc)	FECHADEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALORES VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	AMORTIZADO	PAGOS ACUMULADOS
1	INICIO	3/02/2023	NO REQUIERE	28/12/2023	-	-	-	-
2	Primer mes pagado 3-febrero al 2 de marzo de 2023	3/03/2023	NO REQUIERE	29/12/2023	$ 8.987.280	$ 84.816.106	-	-
3	Segundo mes pagado 3-marzo al 2 de abril de 2023	3/03/2023	NO REQUIERE	29/12/2023	$ 17.134.568	$ 76.248.823	-	-
4	Tercer mes pagado 3-abril al 2 de mayo de 2023	3/04/2023	NO REQUIERE	29/12/2023	$ 25.701.849	$ 67.681.540	-	-
4	Cuarto mes pagado 3-mayo al 2 de Junio de 2023	3/05/2023	NO REQUIERE	29/12/2023	-	-	-	-

OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

- Revisión y aprobación de la cuenta de cobro de los contratistas

1. RICARDO DE JESÚS MACÍAS ATENCIA (003)

NOMBRE CONTRATISTA	RICARDO DE JESUS MACIAS
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.767.008
VALOR MENSUAL	$ 3.691.752
IBC TOTAL	$ 5.906.803
IBC MENSUAL	$ 1.476.701

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 1.847.000	$ 230.875	$ 295.520	$ 9.641	$ 536.036		
002	MARZO	$ 1.847.000	$ 230.875	$ 295.520	$ 9.641	$ 536.036		
003	ABRIL	$ 1.902.000	$ 237.750	$ 304.320	$ 9.928	$ 551.998		
004	MAYO	$ 1.902.000	$ 237.750	$ 304.320	$ 9.928	$ 551.998		
		$ 7.498.000	$ 937.250	$ 1.199.680	$ 39.140	$ 2.176.070	########	$ 461.797

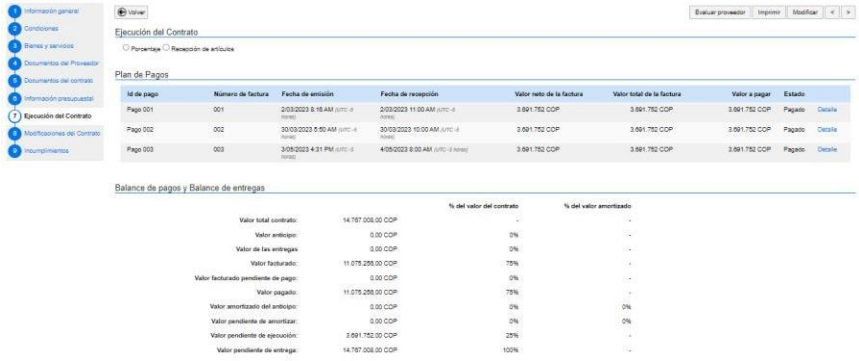

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	001	2/03/2023 8:16 AM	2/03/2023 11:00 AM	3.691.752 COP	3.691.752 COP	3.691.752 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	30/03/2023 5:50 AM	30/03/2023 10:00 AM	3.691.752 COP	3.691.752 COP	3.691.752 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	3/05/2023 4:31 PM	4/05/2023 8:00 AM	3.691.752 COP	3.691.752 COP	3.691.752 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	14.767.008,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	11.075.256,00 COP	75%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	11.075.256,00 COP	75%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	3.691.752,00 COP	25%	-
Valor pendiente de entrega:	14.767.008,00 COP	100%	-

2. JENNY LILIANA LEON OSORIO (002)

NOMBRE CONTRATISTA	JENNY LILIANA LEON OSORIO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.474.704
VALOR MENSUAL	$ 2.118.676
IBC TOTAL	$ 4.640.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000 $

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 850.667	$ 106.333	$ 136.107		$ 242.440		$ 156.040
002	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 330.600		

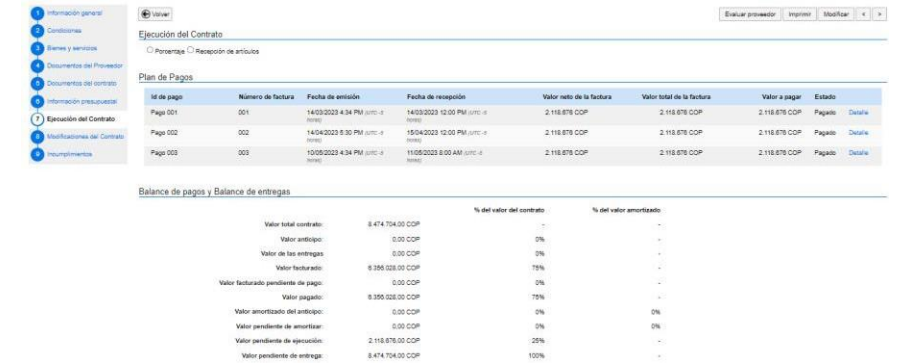

3. JHON LOVIS OCHOA ARQUEZ (001)

NOMBRE CONTRATISTA	JHON LOVIS OCHOA ARQUEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	3,5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.474.704
VALOR MENSUAL	$ 2.678.877
IBC TOTAL	$ 4.060.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		$ 250.255
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055			
		$ 2.320.000	-$ 1.740.000			$ 336.655		

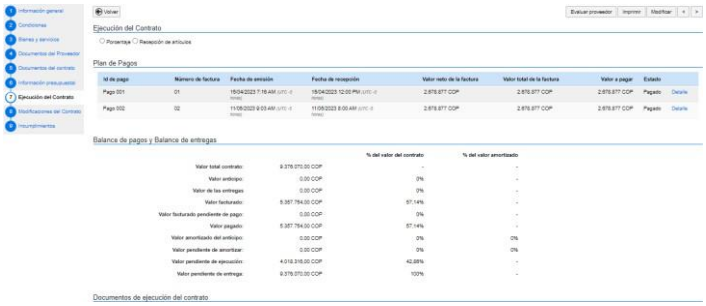

4. TRINIDAD GALEANO SANCHEZ (002)

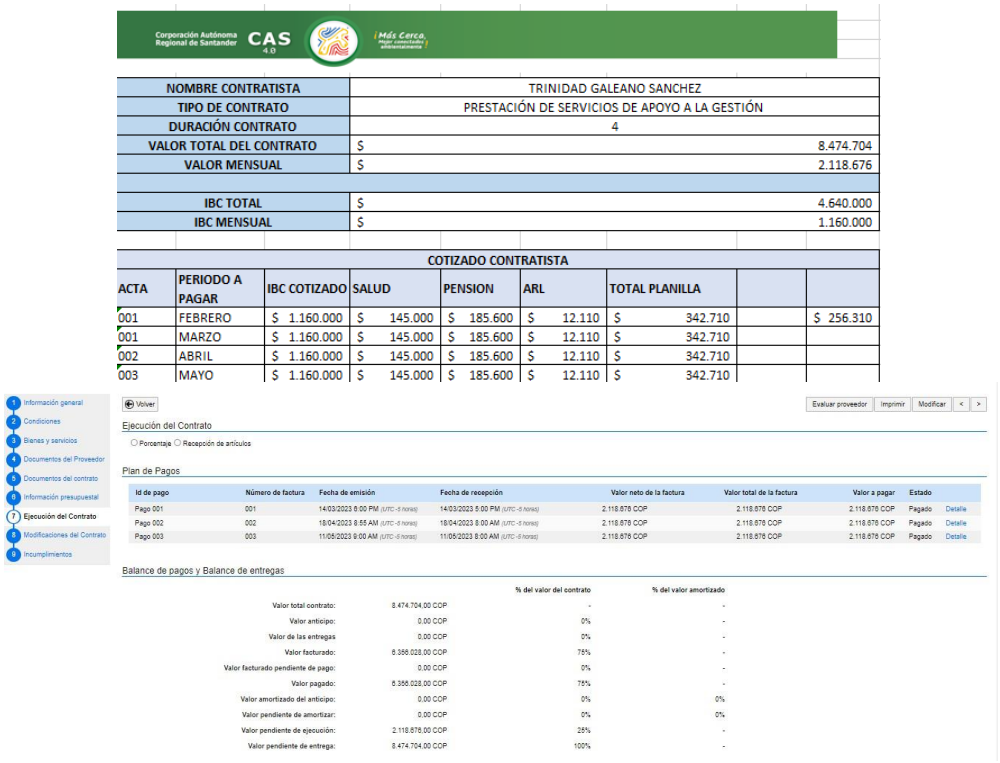

NOMBRE CONTRATISTA	TRINIDAD GALEANO SANCHEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.474.704
VALOR MENSUAL	$ 2.118.676
IBC TOTAL	$ 4.640.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.110	$ 342.710		$ 256.310
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.110	$ 342.710		
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.110	$ 342.710		
003	MAYO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.110	$ 342.710		

5. YUDIT ANDREA MARTINEZ MONSALVE (001)

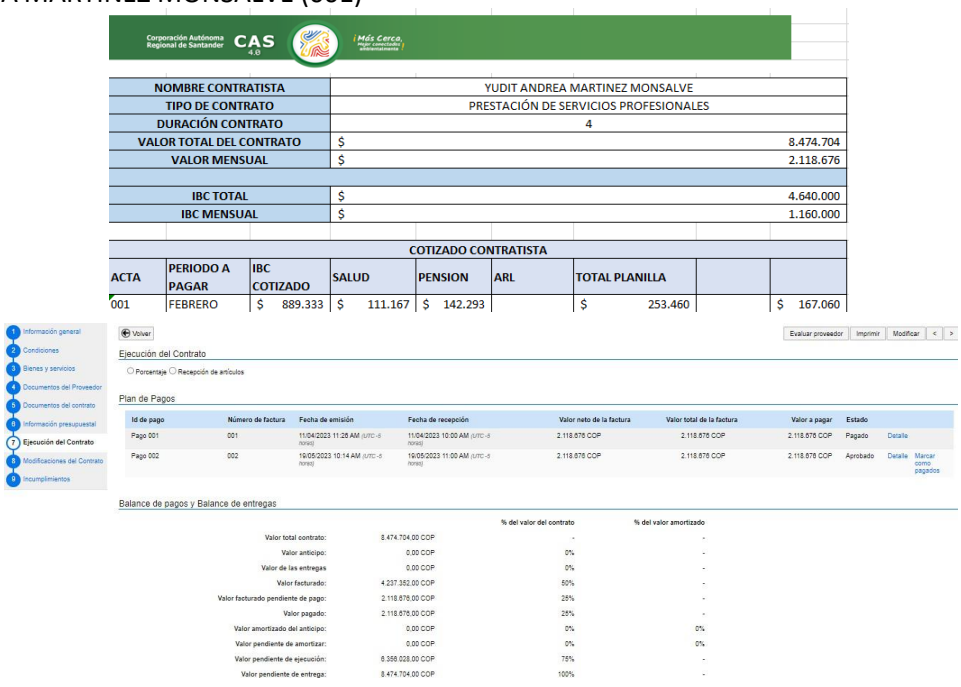

NOMBRE CONTRATISTA	YUDIT ANDREA MARTINEZ MONSALVE
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.474.704
VALOR MENSUAL	$ 2.118.676
IBC TOTAL	$ 4.640.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 889.333	$ 111.167	$ 142.293		$ 253.460		$ 167.060

6. LIZBETH ALEJANDRA BARAJAS HERNANDEZ (001)

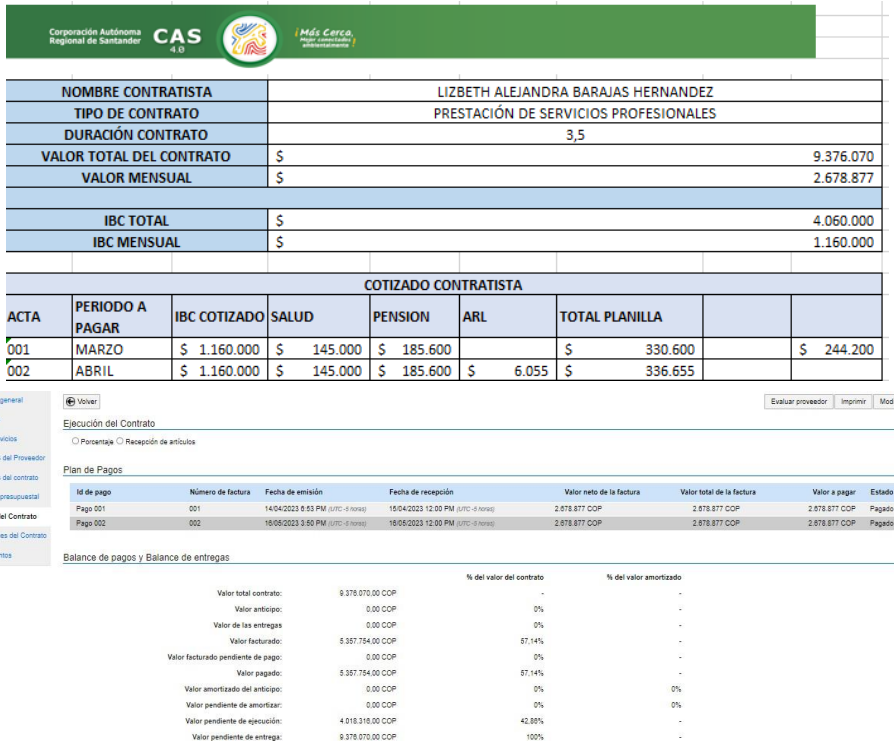

NOMBRE CONTRATISTA	LIZBETH ALEJANDRA BARAJAS HERNANDEZ	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
DURACIÓN CONTRATO	3,5	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	9.376.070
VALOR MENSUAL	$	2.678.877
IBC TOTAL	$	4.060.000
IBC MENSUAL	$	1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA								
ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 330.600		$ 244.200
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		

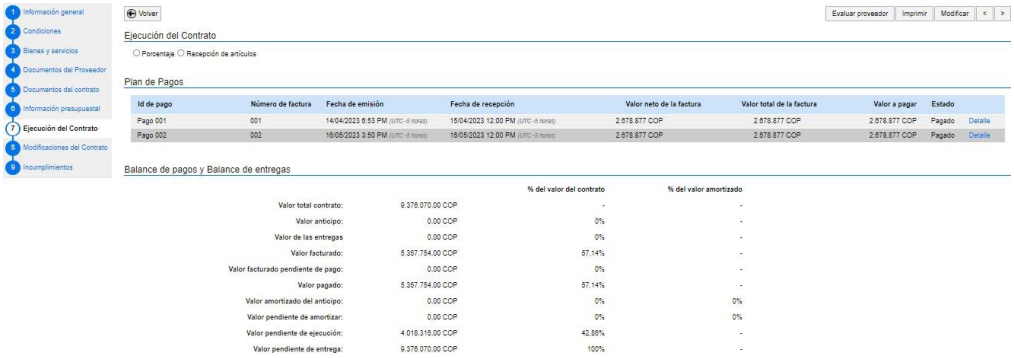

7. MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO (002)

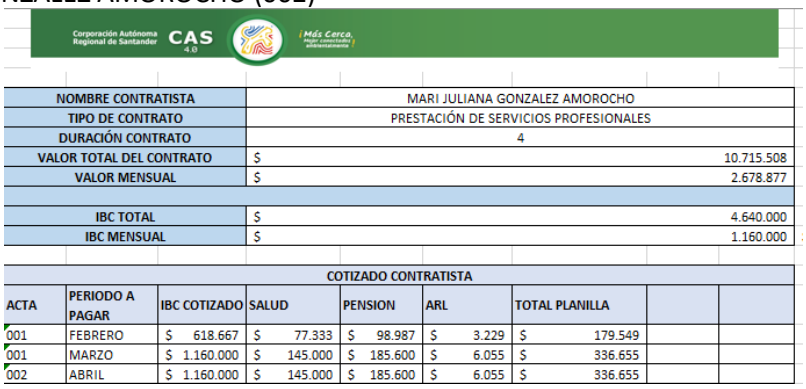

NOMBRE CONTRATISTA	MARI JULIANA GONZALEZ AMOROCHO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
DURACIÓN CONTRATO	4	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	10.715.508
VALOR MENSUAL	$	2.678.877
IBC TOTAL	$	4.640.000
IBC MENSUAL	$	1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA								
ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 618.667	$ 77.333	$ 98.987	$ 3.229	$ 179.549		
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		

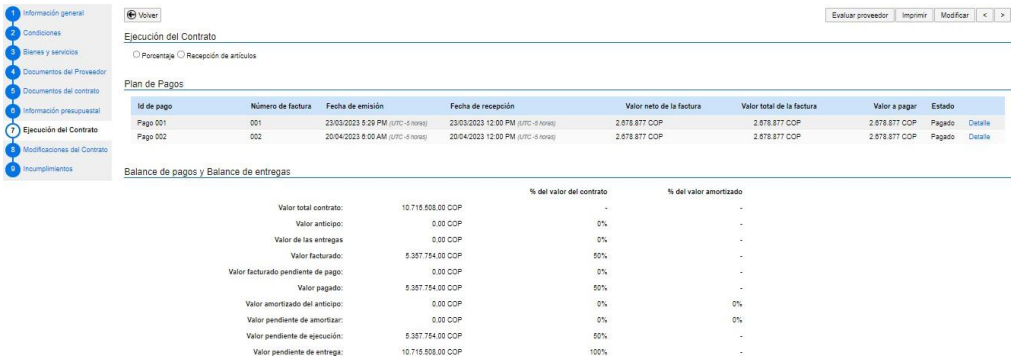

8. PEDRO ALEXANDER GRASS ALTUVE (002)

NOMBRE CONTRATISTA	PEDRO ALEXANDER GRASS ALTUVE
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	3,5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.376.070
VALOR MENSUAL	$ 2.678.070
IBC TOTAL	$ 4.060.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA								
ACTA	**PERIODO A PAGAR**	**IBC COTIZADO**	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**TOTAL PLANILLA**		
001	FEBRERO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 330.600		$ 244.200
002	MARZO	$ 1.160.000						

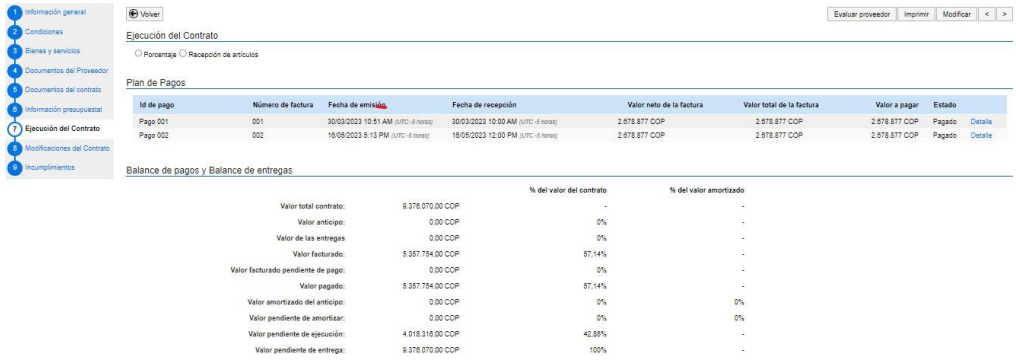

9. MELISSA ROCIO RODRIGUEZ ANGULO (002)

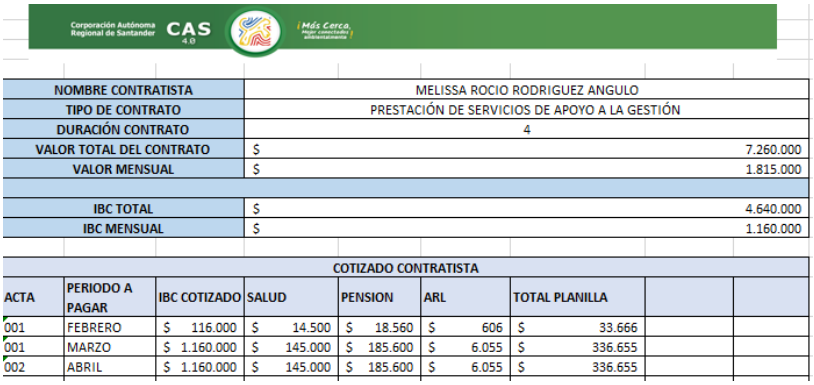

NOMBRE CONTRATISTA	MELISSA ROCIO RODRIGUEZ ANGULO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.260.000
VALOR MENSUAL	$ 1.815.000
IBC TOTAL	$ 4.640.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA								
ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 116.000	$ 14.500	$ 18.560	$ 606	$ 33.666		
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		

10. ANDRES RICARDO CARDEÑO FERNANDEZ (002)

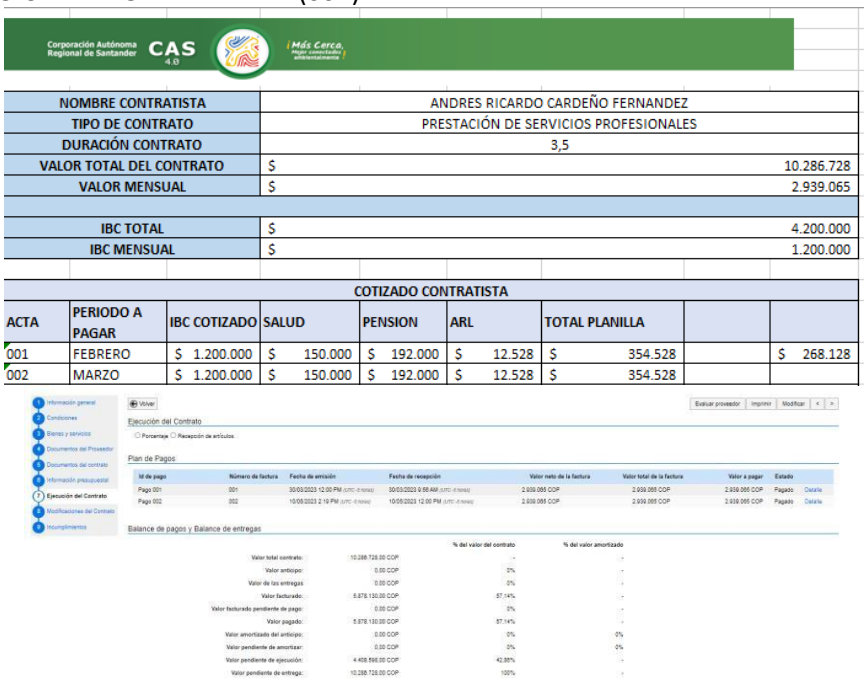

NOMBRE CONTRATISTA	ANDRES RICARDO CARDEÑO FERNANDEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	3,5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.286.728
VALOR MENSUAL	$ 2.939.065
IBC TOTAL	$ 4.200.000
IBC MENSUAL	$ 1.200.000

COTIZADO CONTRATISTA								
ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 192.000	$ 12.528	$ 354.528		$ 268.128
002	MARZO	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 192.000	$ 12.528	$ 354.528		

11. EDWIN ANDRES TORRES GALVIS (001)

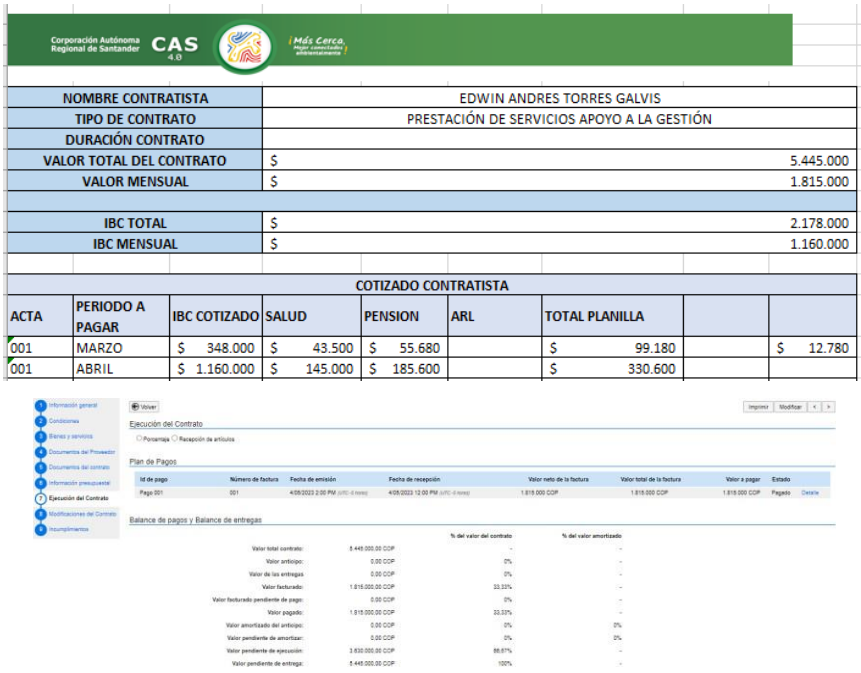

NOMBRE CONTRATISTA	EDWIN ANDRES TORRES GALVIS	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN	
DURACIÓN CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	5.445.000
VALOR MENSUAL	$	1.815.000
IBC TOTAL	$	2.178.000
IBC MENSUAL	$	1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	MARZO	$ 348.000	$ 43.500	$ 55.680		$ 99.180		$ 12.780
001	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 330.600		

12. MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO (001)

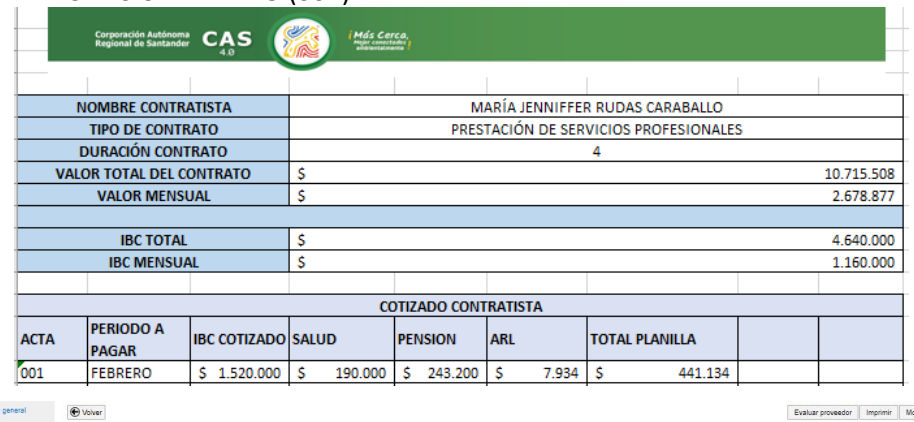

NOMBRE CONTRATISTA	MARÍA JENNIFFER RUDAS CARABALLO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
DURACIÓN CONTRATO	4	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	10.715.508
VALOR MENSUAL	$	2.678.877
IBC TOTAL	$	4.640.000
IBC MENSUAL	$	1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 1.520.000	$ 190.000	$ 243.200	$ 7.934	$ 441.134		

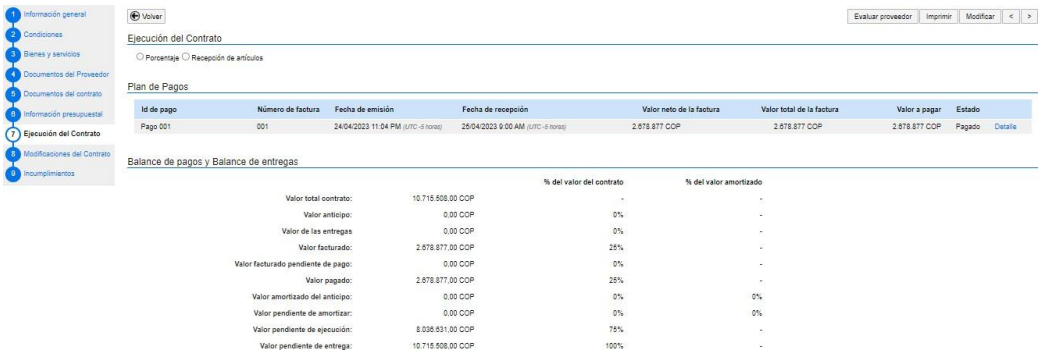

13. ALEJANDRO TOLOZA RODRÍGUEZ (001)

NOMBRE CONTRATISTA	ALEJANDRO TOLOZA RODRÍGUEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	2,5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.375.275
VALOR MENSUAL	$ 2.550.110
IBC TOTAL	$ 2.550.110
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	MARZO	$ 1.520.000	$ 190.000	$ 243.200	$ -	$ 433.200		$ 346.800

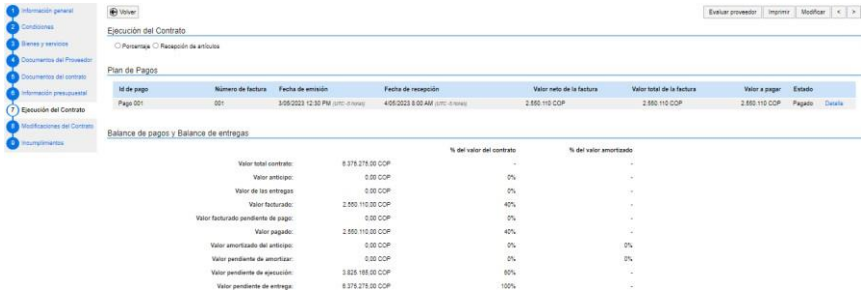

14. JOSE LUIS GONZALEZ MELGAREJO (001)

NOMBRE CONTRATISTA	JOSE LUIS GONZALEZ MELGAREJO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.817.195
VALOR MENSUAL	$ 2.939.065
IBC TOTAL	$ 3.526.878
IBC MENSUAL	$ 1.175.626

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	MARZO	$ 587.813	$ 73.477	$ 94.050	$ 3.068	$ 170.595		$ 84.195
001	ABRIL	$ 1.175.626	$ 146.953	$ 188.100	$ 6.137	$ 341.190		

15. ISAI NAVARRO MEJIA (002)

NOMBRE CONTRATISTA	ISAI NAVARRO MEJIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
DURACIÓN CONTRATO	3,5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.260.000
VALOR MENSUAL	$ 2.118.676
IBC TOTAL	$ 4.060.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 330.600
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 330.600

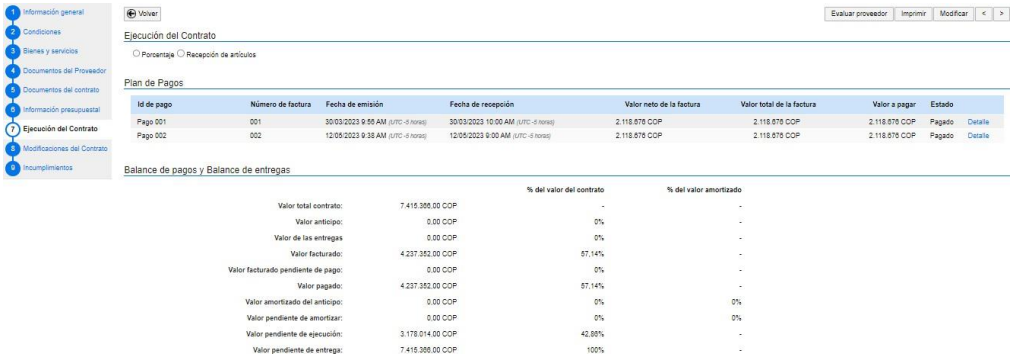

16. ISLENY PATRICIA LIZARAZO PINILLA (001)

NOMBRE CONTRATISTA	ISLENY PATRICIA LIZARAZO PINILLA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	3,5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.376.070
VALOR MENSUAL	$ 2.678.877
IBC TOTAL	$ 4.060.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA
001	FEBRERO	$ 77.333	$ 9.667	$ 12.373	$ 404	$ 22.444
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655

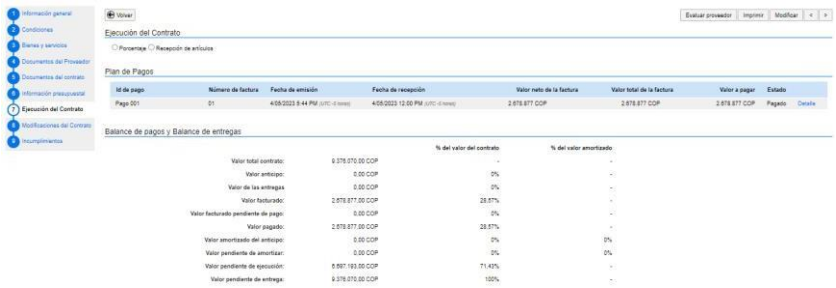

17. HERMES HERNANDEZ ORDOÑEZ (003)

NOMBRE CONTRATISTA	HERMES HERNANDEZ ORDOÑEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.673.156
VALOR MENSUAL	$ 3.418.289
IBC TOTAL	$ 5.469.262
IBC MENSUAL	$ 1.367.316

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 1.276.161	$ 159.520	$ 204.186	$ 6.662	$ 370.368		$ 283.968
002	MARZO	$ 1.367.316	$ 170.914	$ 218.770	$ 7.137	$ 396.822		
003	ABRIL	$ 1.367.316	$ 170.914	$ 218.770	$ 7.137	$ 396.822		

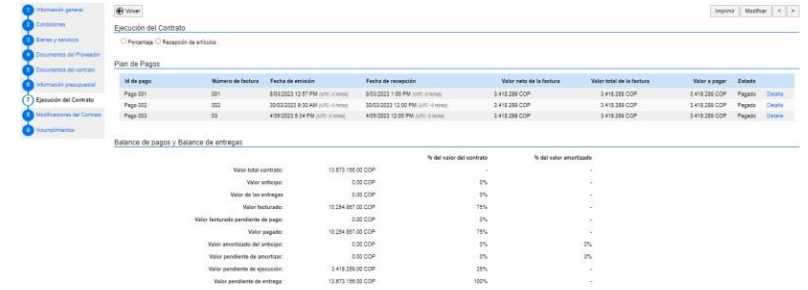

18. ROSA VIVIANA GONZALEZ HEREDIA (003)

NOMBRE CONTRATISTA	ROSA VIVIANA GONZALEZ HEREDIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.260.000
VALOR MENSUAL	$ 1.815.000
IBC TOTAL	$ 4.640.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		$ 250.255
002	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		
003	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		

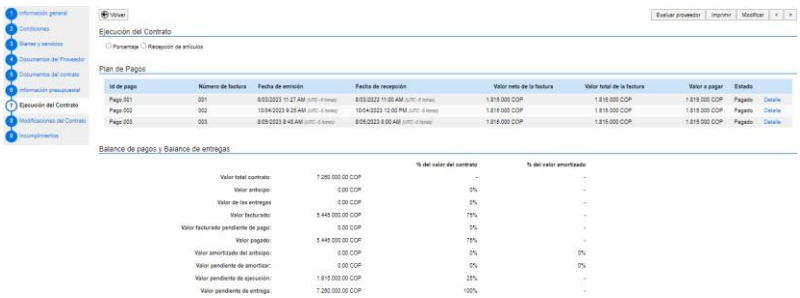

19. TRINIDAD GALEANO SANCHEZ (003)

NOMBRE CONTRATISTA	TRINIDAD GALEANO SANCHEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.474.704
VALOR MENSUAL	$ 2.118.676
IBC TOTAL	$ 4.640.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.110	$ 342.710		$ 256.310
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.110	$ 342.710		
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.110	$ 342.710		
003	MAYO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.110	$ 342.710		

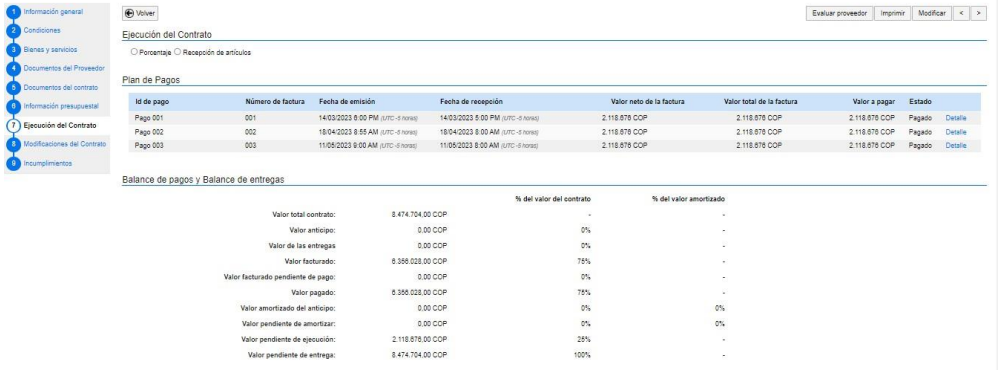

20. JENNY LILIANA LEON OSORIO (003)

NOMBRE CONTRATISTA	JENNY LILIANA LEON OSORIO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.474.704
VALOR MENSUAL	$ 2.118.676
IBC TOTAL	$ 4.640.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA

ACTA	PERIODO A PAGAR	IBC COTIZADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL PLANILLA		
001	FEBRERO	$ 850.667	$ 106.333	$ 136.107		$ 242.440		$ 156.040
002	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 330.600		
003	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 342.710		
		$ 3.170.667	-$ 1.469.333			$ 915.750	$ 1.346.621	-$ 430.871

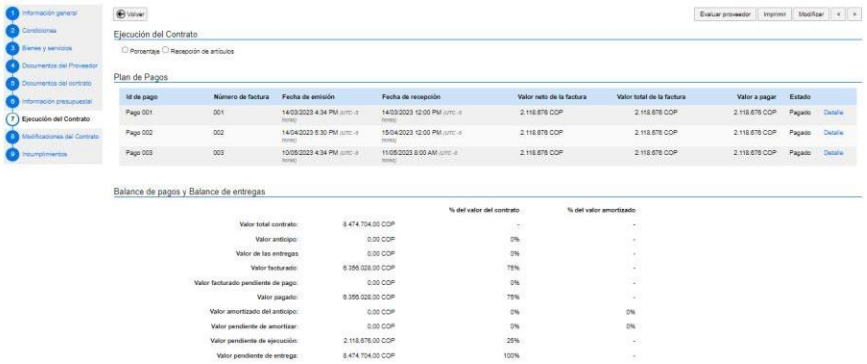

21. JHON LOVIS OCHOA ARQUEZ (002)

NOMBRE CONTRATISTA	JHON LOVIS OCHOA ARQUEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	3,5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.474.704
VALOR MENSUAL	$ 2.678.877
IBC TOTAL	$ 4.060.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA								
ACTA	**PERIODO A PAGAR**	**IBC COTIZADO**	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**TOTAL PLANILLA**		
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		$ 250.255
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055			
		$ 2.320.000	-$ 1.740.000			$ 336.655		

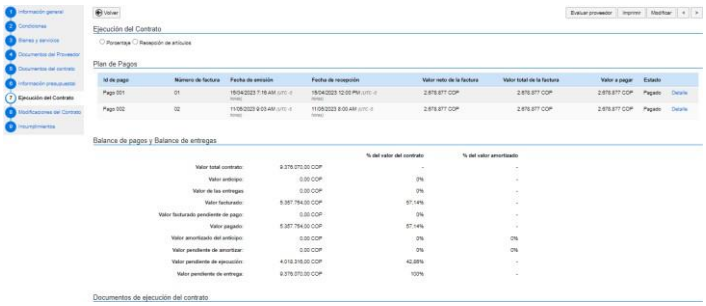

22. LIZBETH ALEJANDRA BARAJAS HERNANDEZ (002)

NOMBRE CONTRATISTA	LIZBETH ALEJANDRA BARAJAS HERNANDEZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN CONTRATO	3,5
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.376.070
VALOR MENSUAL	$ 2.678.877
IBC TOTAL	$ 4.060.000
IBC MENSUAL	$ 1.160.000

COTIZADO CONTRATISTA								
ACTA	**PERIODO A PAGAR**	**IBC COTIZADO**	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**TOTAL PLANILLA**		
001	MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600		$ 330.600		$ 244.200
002	ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.055	$ 336.655		

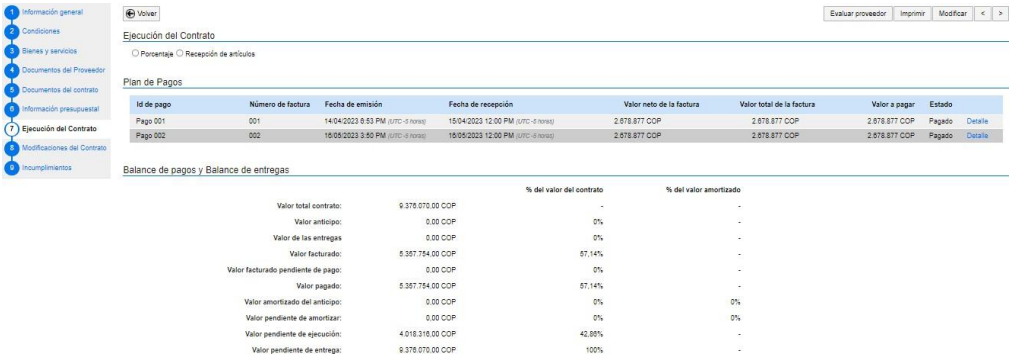

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	001	14/04/2023 6:53 PM (UTC -5 horas)	15/04/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.678.877 COP	2.678.877 COP	2.678.877 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	16/05/2023 3:50 PM (UTC -5 horas)	16/05/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.678.877 COP	2.678.877 COP	2.678.877 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	9.376.070,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	5.357.754,00 COP	57,14%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	5.357.754,00 COP	57,14%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	4.018.316,00 COP	42,86%	-
Valor pendiente de entrega:	9.376.070,00 COP	100%	-

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 12 Las demás actividades que sean asignadas para la correcta ejecución del objeto contractual y la adecuada administración manejo y control de los Recursos Naturales

Durante el periodo relacionado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual:

- Participación en la audiencia de rendición de cuentas.

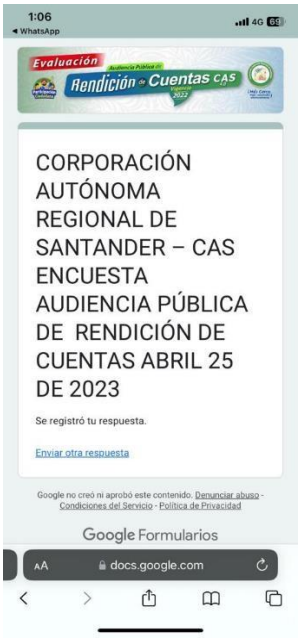

- Revisión al auto de visita RMS No. 68.

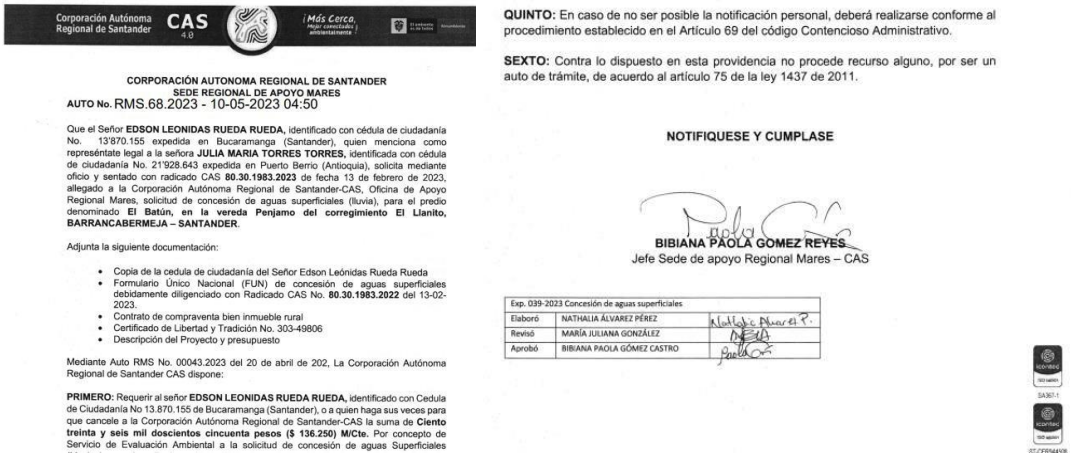

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
SEDE REGIONAL DE APOYO MARES
AUTO No. RMS.68.2023 - 10-05-2023 04:50

Que el Señor **EDSON LEONIDAS RUEDA RUEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13'870.155 expedida en Bucaramanga (Santander), quien menciona como representante legal a la señora **JULIA MARIA TORRES TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 21'928.643 expedida en Puerto Berrío (Antioquia), solicita mediante oficio y sentado con radicado CAS **80.30.1983.2023** de fecha 13 de febrero de 2023, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Oficina de Apoyo Regional Mares, solicitud de concesión de aguas superficiales (lluvia), para el predio denominado **El Batún, en la vereda Penjamo del corregimiento El Llanito, BARRANCABERMEJA – SANTANDER.**

Adjunta la siguiente documentación:

- Copia de la cedula de ciudadanía del Señor Edson Leónidas Rueda Rueda
- Formulario Único Nacional (FUN) de concesión de aguas superficiales debidamente diligenciado con Radicado CAS No. **80.30.1983.2022** del 13-02-2023.
- Contrato de compraventa bien inmueble rural
- Certificado de Libertad y Tradición No. 303-49806
- Descripción del Proyecto y presupuesto

Mediante Auto RMS No. 00043.2023 del 20 de abril de 202, La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS dispone:

PRIMERO: Requerir al señor **EDSON LEONIDAS RUEDA RUEDA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No 13.870.155 de Bucaramanga (Santander), o a quien haga sus veces para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS la suma de **Ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos ($ 136.250) M/Cte.** Por concepto de Servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud de concesión de aguas Superficiales

QUINTO: En caso de no ser posible la notificación personal, deberá realizarse conforme al procedimiento establecido en el Artículo 69 del código Contencioso Administrativo.

SEXTO: Contra lo dispuesto en esta providencia no procede recurso alguno, por ser un auto de trámite, de acuerdo al artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BIBIANA PAOLA GOMEZ REYES
Jefe Sede de apoyo Regional Mares – CAS

Exp. 039-2023 Concesión de aguas superficiales		
Elaboró	NATHALIA ÁLVAREZ PÉREZ	
Revisó	MARÍA JULIANA GONZÁLEZ	
Aprobó	BIBIANA PAOLA GÓMEZ CASTRO	

- Revisión al auto de visita RMS No. 43.

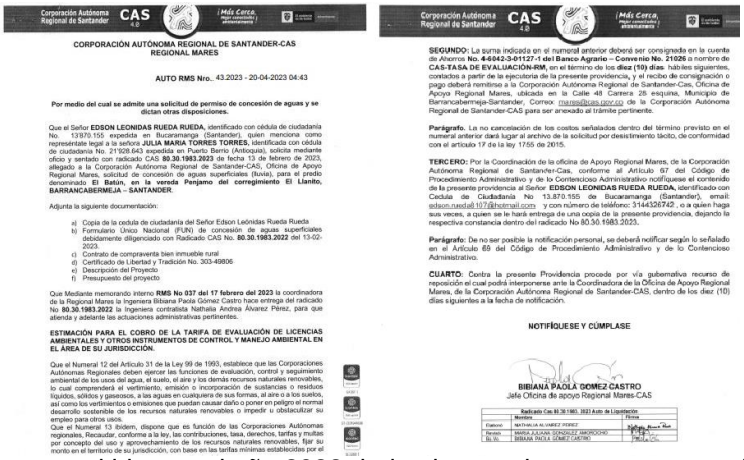

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
REGIONAL MARES

AUTO RMS Nro.. 43.2023 - 20-04-2023 04:43

Por medio del cual se admite una solicitud de permiso de concesión de aguas y se dictan otras disposiciones.

Que el Señor **EDSON LEONIDAS RUEDA RUEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13'870.155 expedida en Bucaramanga (Santander), quien menciona como representante legal a la señora **JULIA MARIA TORRES TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 21'928.643 expedida en Puerto Berrío (Antioquia), solicita mediante oficio y sentado con radicado CAS **80.30.1983.2023** de fecha 13 de febrero de 2023, allegado a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, Oficina de Apoyo Regional Mares, solicitud de concesión de aguas superficiales (lluvia), para el predio denominado **El Batún, en la vereda Penjamo del corregimiento El Llanito, BARRANCABERMEJA – SANTANDER.**

Adjunta la siguiente documentación:

a) Copia de la cedula de ciudadanía del Señor Edson Leónidas Rueda Rueda
b) Formulario Único Nacional (FUN) de concesión de aguas superficiales debidamente diligenciado con Radicado CAS No. **80.30.1983.2022** del 13-02-2023.
c) Contrato de compraventa bien inmueble rural
d) Certificado de Libertad y Tradición No. 303-49806
e) Descripción del Proyecto
f) Presupuesto del proyecto

Que Mediante memorando interno **RMS No 037 del 17 febrero del 2023** la coordinadora de la Regional Mares la Ingeniera Bibiana Paola Gómez Castro hace entrega del radicado No **80.30.1983.2022** la Ingeniera contratista Nathalia Andrea Álvarez Pérez, para que atienda y adelante las actuaciones administrativas pertinentes.

ESTIMACIÓN PARA EL COBRO DE LA TARIFA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE SU JURISDICCION.

Que el Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir o obstaculizar su empleo para otros usos.
Que el Numeral 13 ibidem, dispone que es función de las Corporaciones Autónomas regionales, Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción, con base en las tarifas mínimas establecidas por el

SEGUNDO: La suma indicada en el numeral anterior deberá ser consignada en la cuenta de Ahorros **No. 4-6042-3-01127-1 del Banco Agrario – Convenio No. 21026** a nombre de **CAS-TASA DE EVALUACION-RM,** en el término de los **diez (10) días** hábiles siguientes, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, y el recibo de consignación o pago deberá remitirse a la Corporación Autónoma Regional de Santander-Cas, Oficina de Apoyo Regional Mares, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 esquina, Municipio de Barrancabermeja-Santander, Correo mares@cas.gov.co de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS para ser anexado al trámite pertinente.

Parágrafo. La no cancelación de los costos señalados dentro del término previsto en el numeral anterior dará lugar al archivo de la solicitud por desistimiento tácito, de conformidad con el artículo 17 de la ley 1755 de 2015.

TERCERO: Por la Coordinación de la oficina de Apoyo Regional Mares, de la Corporación Autónoma Regional de Santander-Cas, conforme al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo notifíquese el contenido de la presente providencia al Señor **EDSON LEONIDAS RUEDA RUEDA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No 13.870.155 de Bucaramanga (Santander), email: edson.rueda6107@hotmail.com y con número de teléfono: 3144326749 , o a quien haga sus veces, a quien se le hará entrega de una copia de la presente providencia, dejando la respectiva constancia dentro del radicado No 80.30.1983.2023.

Parágrafo: De no ser posible la notificación personal, se deberá notificar según lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO: Contra la presente Providencia procede por vía gubernativa recurso de reposición el cual podrá interponerse ante la Coordinadora de la Oficina de Apoyo Regional Mares, de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO
Jefe Oficina de apoyo Regional Mares-CAS

Radicado Cas 80.30.1983. 2023 Auto de Liquidación		
Nombre		Firma
Elaboró	NATHALIA ALVAREZ PEREZ	
Revisó	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO	
V. Bo.	BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO	

- Revisión de las facturas emitidas en el año 2022 derivadas con las tasas por uso del recurso hídrico.

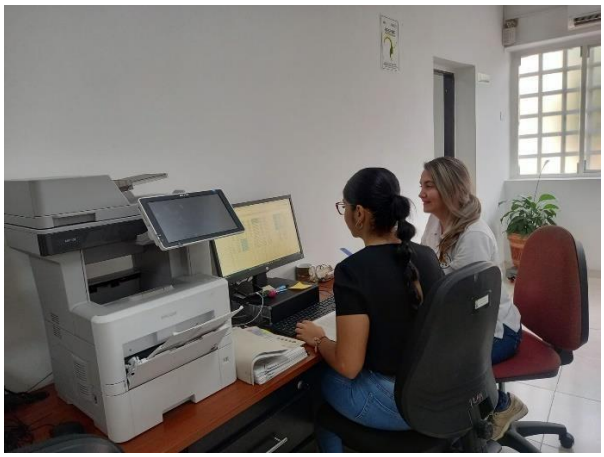

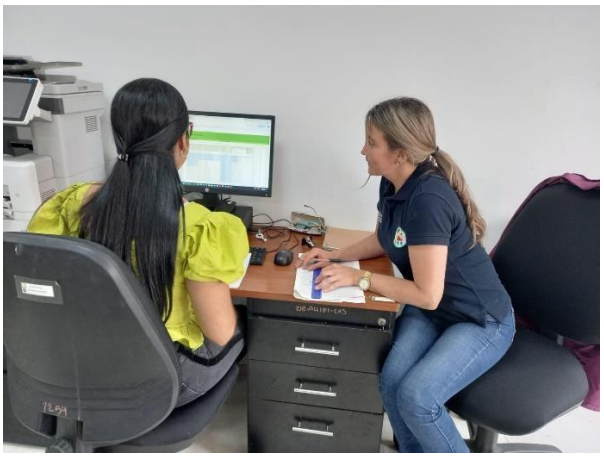

- Construcción y cargue del acta de inicio de la contratista DIANA CAROLINA SUAREZ PEREZ.

ACTA No. 001

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 633 DE 2023

No PROCESO SECOP II 00633-2023

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO INGENIERO (A) AGRONOMO EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CAS
FECHA DEL CONTRATO	25 DE ABRIL DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$ 7.347.663
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	NO. 23-03409 DEL 19 DE ABRIL DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NO. 23-02269 DEL 25 ABRIL DE 2023
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA SUAREZ PEREZ
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	1.102.716.855
SUPERVISOR:	JEFE DE LA SEDE DE APOYO REGIONAL MARES O QUIEN HAGA SUS VECES
PLAZO:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2023

En Barrancabermeja, el día **VEINITISEIS (26)** de **ABRIL** de **2023.** y de conformidad con la Resolución No. **000693** del **04** de **Octubre** del **2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en Barrancabermeja, **BIBIANA PAOLA GOMEZ CASTRO** – Supervisor(a) del Contrato; y **DIANA CAROLINA SUAREZ PEREZ** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No. 633**

Valor pendiente de ejecución:	7.347.663,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	7.347.663,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO 633-2023 DIANA CAROLINA SUAREZ PEREZ.pdf	ACTA DE INICIO 633-2023 DIANA CAROLINA SUAREZ PEREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL SURA-DIANA SUAREZ.pdf	ARL SURA-DIANA SUAREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP_23CP23-02269.pdf	CRP_23CP23-02269.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-05-21, 01:10:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 61656211

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 26/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO		
Documento	CC1098788747	**Dirección**	CL 39 #34 - 45 BARRIO EL REFUGIO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6123445
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANCABERMEJA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1098788747	MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 0	$ 336.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.